

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA Y REGIMEN INTERIOR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 16 DE MARZO DE 2015

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a M^a Dolores Ranera Gómez (Presidenta)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Patricia M^a Cavero Moreno

D^a Paloma Espinosa Gabasa

D. José Ignacio Senao Gómez

D. Miguel Angel Velilla Castán.

GRUPO MUNICIPAL CHA

D^a Leticia Crespo Mir

GRUPO MUNICIPAL IU

D. José Manuel Alonso Plaza

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día dieciséis de marzo de dos mil quince, se reúne la M. I. Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Igualmente, asiste D. Manuel Ortiz Sanchez en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta.

Asisten, asimismo, D^a Begoña Pérez Gajón Coordinadora General de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. Alfredo Berges Saldaña, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, D^a M^a José Benito Tomás, Jefa del Servicio de Relaciones Laborales, D^a M^a Luisa Lou Yago, Jefa del Servicio de Distritos, D^a Cristina Alcolea Ballestar, Jefa del Servicio de Centros Cívicos, D. Angel Iglesia Ara, Jefe del Servicio de Voluntariado y Juventud, D^a Pilar Valer López, Jefa del Servicio de Gestión Económico Financiera de Recursos Humanos, D. José Ignacio

Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de dicho Servicio, D^a Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sra. Presidenta: Buenos días, si les parece empezamos con la Comisión. Voy a hacer primero un aviso, que me comentan desde la Secretaría General, que, en aplicación del artículo 19 de la Ordenanza municipal sobre transparencia, se van a publicar en la web municipal, a partir de la presente sesión, tanto el Orden del día de las comisiones, como el Acta de las mismas en la parte relativa a seguimiento y control del Alcalde y su equipo de gobierno, lógicamente cuando esté aprobada.

Empezamos con el Orden del día, haremos una modificación y el apartado 4º lo empezaremos con las preguntas de Chunta Aragonésista, que tiene un tema urgente y tiene que ausentarse

1 Aprobación, si procede, de las Actas de las Sesiones celebradas los días 10, 16 y 23 de febrero de 2015.

Se aprueban por unanimidad.

2 Estudio, informe o consulta de asuntos que se someten a la decisión del Ayuntamiento Pleno.

2.1 Conceder al empleado municipal del Ayuntamiento de Zaragoza, con número de identificación 8049W, adscrito al Servicio Administrativo Zaragoza Activa Fomento y

Turismo, autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público como Profesor Asociado a tiempo parcial (Expte. 0139091/2015)

Sometido el asunto a votación se dictamina favorablemente por unanimidad.

3 Dar cuenta de las resoluciones y acuerdos de órganos de gobierno

4 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

4.1 Preguntas

(Debido a que la Sra. Crespo Mir debe ausentarse se tratan en primer lugar las preguntas formuladas por el Grupo municipal de Chunta Aragonesista, puntos 4.1.12 y 4.1.13).

**4.1.12 Dña. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:
¿Qué gestiones se han realizado desde su Área para acelerar la adecuación del local municipal sito en Viñedo Viejo, y destinarlo a su uso por parte de las entidades ciudadanas del distrito? (C-5385/15)**

Sra. Crespo Mir: Bueno, pues en primer lugar agradecer a los portavoces el cambio y pedir disculpas porque en cuanto termine las preguntas me ausentaré de la Comisión. Como sabe, señora Ranera, el local de Viñedo Viejo, en Casablanca, era el destinado al antiguo CTL y decidimos cambiar el CTL al Centro Cívico, en acuerdo con el Servicio de Centros Cívicos, etc., y con un objetivo que era poder adecuar ese local para utilización de las asociaciones y entidades vecinales. Digamos que el proyecto de ese local, después de una persecución insistente, lo obtuvimos en octubre del 2012 desde Arquitectura, usted se preguntará porque le hacemos esta pregunta en su Área entonces, pero en cuanto tuvimos ese proyecto insistimos en que se ejecutase las modificaciones y la adecuación necesaria, la excusa fue que, evidentemente, en noviembre no había partida presupuestaria destinada a tal efecto, en el presupuesto de 2015 Chunta Aragonesista introdujo una partida con nombre y apellidos para que se pudiese llevar a cabo y entonces digamos que la excusa fue que hasta que no se aprobase el presupuesto. En este momento tenemos presupuesto definitivo aprobado y nos gustaría saber, dado que el objetivo es que su utilización sea por las entidades y asociaciones vecinales, en aras a fomentar la participación en el distrito, nos gustaría, yo ya no sé si es una pregunta o es un ruego, que desde su Área se pudiese impulsar la ejecución de esa adecuación, que además es mínima. Gracias.

Sra. Presidenta: Pues, señora Crespo, efectivamente usted ha sido protagonista, lo ha vivido en primera persona, por ser la presidenta de la junta de distrito y porque me consta que desde la junta de distrito lo han impulsado, un proyecto de una especie de hotel de asociaciones, o un espacio de entidades ciudadanas, como le quieran llamar, y, efectivamente, el club de tiempo libre, el CTL se ha trasladado al Centro Cívico, correcto todo lo que usted plantea y, sobre todo, que el Pleno de la Junta es soberano y ha decidido que sea así. Yo el dato que le puedo informar que, hablado con Arquitectura, están redactando en estos momentos la memoria valorada, que va a suponer aproximadamente unos 20.000 euros, y el objetivo es sacar a la mayor brevedad un contrato menor para poderlo adecuar, y desde el Servicio de Distritos lo que podemos decir es que nos ponemos a disposición de la junta de distrito para lo que ustedes entiendan que es más necesario para el barrio, que por ahora nosotros el proyecto que tenemos y la memoria pasa por ser un espacio de entidades ciudadanas.

**4.1.13 Dña. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:
¿Qué tipo de colaboración se ha establecido con el Gobierno de Aragón para poder tramitar las solicitudes por los daños provocados por la reciente crecida extraordinaria del Ebro, a través de las Juntas Vecinales? (C-5386/15)**

Sra. Crespo Mir: Por formulada. Conteste usted en líneas generales, que entiendo que luego ampliará la información en las interpelaciones que hay sobre el mismo tema. De todas formas revisaremos en el Acta la información que usted dé. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, sin ningún problema se la podemos incorporar. Le voy a hacer un breve entonces, ha habido varias reuniones, Gobierno de Aragón - Ayuntamiento de Zaragoza, creo que el propio Vicealcalde ha sido parte de estas reuniones, luego hubo un decreto del propio Alcalde de Zaragoza y, efectivamente, tuvimos una reunión, donde estuvimos trabajando sobre todo con los Alcaldes de los barrios directamente más afectados, ¿por qué?, porque las Alcaldías son el mejor instrumento para poder llegar a la ciudadanía y porque, además, el Ayuntamiento de Zaragoza en estos momentos somos afectados de la riada. No entraré en mucho más, pero evidentemente lo que desde el Gobierno de Aragón, ya saben que han organizado dos oficinas, una en Alagón y otra en la ribera baja, pero luego la de la ciudad de Zaragoza está ubicada en la plaza de San Pedro Nolasco. Es cierto, y luego lo explicaré un poquito más, es que al final lo que nos interesa es que los ciudadanos, porque aquí había dos planteamientos, por una parte el público porque estábamos afectados como equipamientos e instalaciones, y, por otra parte, el privado como ciudadanos y vecinos, para ayudarles ante todas las afecciones que había surgido. Es cierto que al final lo que más interés está causando es el tema de la Delegación del Gobierno, porque al final si entregamos todo lo que sería las peticiones en Delegación del Gobierno sí que nos lo pueden compulsar, sin embargo en San Pedro Nolasco no, luego detallaré un poquito más ese procedimiento, pero, vaya, básicamente el planteamiento es que sí que existe una coordinación con el Gobierno de Aragón, que nuestros Alcaldes están al día, que el tema de la riada es un tema absolutamente transversal, no solamente es el Área de Participación Ciudadana, sino que aquí, como se pueden imaginar, están todas las Áreas implicadas, Servicios Públicos, Movilidad, absolutamente todos, y que el objetivo es, por una parte, como afectados, Ayuntamiento de Zaragoza están trabajando nuestros técnicos, luego explicaré un poquito la línea de informes, etc, y, por otra parte, sobre todo garantizar que los vecinos puedan tener toda la información desde las Alcaldías y al final terminando en Delegación de Gobierno.

Sra. Crespo Mir: Me interesa un detalle más, aunque estoy segura de que luego usted ampliará: si se ha habilitado alguna oficina municipal o si la gente se puede dirigir a las Alcaldías de esos barrios, o cómo se ha coordinado esto.

Sra. Presidenta: Lo que se ha habilitado desde el 010 es una serie de técnicos que directamente se traslada de información, y luego cada uno de los técnicos, desde cada Área, está empezando a trabajar. Por ejemplo, en Patrimonio y Contratación tenemos a nuestros técnicos que están trabajando toda la parte de suelo, pero sí que, no me quiero ir de la pregunta, es que estoy pensando en las interpelaciones y entonces estoy aquí en doble vertiente. Sí que de cara a los vecinos tenemos los barrios, que las juntas vecinales son las más cercanas, pero sobre todo como papel de informadores, al final quien tiene la capacidad es la propia Delegación de Gobierno, porque luego hablaremos también de que estamos hablando de la Ley de competencia a nivel nacional y entonces es la propia Delegación. La oficina de San Pedro Nolasco al final lo que sería una oficina, muy interesante evidentemente, pero es más para ayudar, para hacer todos los trámites, entonces digamos que nuestros Alcaldes estarían en ese proceso, en el de ayudar a los vecinos a hacer todos los trámites y a favorecer toda la información, con lo bueno que tiene un Alcalde en ese sentido, que si es un tema de patrimonio pues nos llama o llama directamente a Patrimonio, entonces es una actuación muy directa de cara a los vecinos.

(Abandona la sala la Sra. Crespo Mir)

**4.1.1 Dña. Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:
¿Se inscriben en los libros de actas oficiales y se publican en la Intranet Municipal los Decretos y acuerdos que dicta el Área de Participación Ciudadana? (C-5370/15)**

Sra. Cavero Moreno: Pues buenos días a todos, muchas gracias Consejera, en sus propios términos.

Sra. Presidenta: Gracias señora Cavero, y gracias por supuesto a todos los Grupos por haber dejado modificar el Orden del día. Pues, efectivamente, en el Área de Participación Ciudadana se cumplen las circulares de Secretaría General, aquí está su Secretario. Tenemos las circulares del 14 de enero del 2010 y del 15 de enero del 2012, se remiten los Decretos y Acuerdos por medios informáticos, en el plazo de 15 días, como establecen las circulares de la Secretaría General, los Decretos y Acuerdos de Personal, Régimen Interior, no se publican en la intranet con el objeto de preservar el derecho a la protección de datos de carácter personal, esa sería la parte que evidentemente tenemos que garantizar y que prevalece sobre la información y lo que se hace, como seguro que usted conoce, señora Cavero, es enviar a todos los Grupos Políticos, porque me imagino que su grupo tendrá toda la información, por correo electrónico el contenido íntegro de todos los Decretos y Acuerdos.

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias Consejera, hoy nos ha dado una noticia y es que por fin, después de varios meses de aprobarse Ordenanza, se cumple uno de sus apartados del artículo 19, que fue propuesto por el Partido Popular, y es que se publicaran las Actas de las comisiones. Pero ya sabe que esta no es la primera vez que yo le formulo esta pregunta, porque yo no estoy con usted en la afirmación que ha dicho, las instrucciones de la Secretaría General no se cumplen, no se cumplen por el Área de Participación Ciudadana, usted conoce la instrucción, la de circular que dictó la Secretaría General y si no le puede asesorar en materia jurídica su coordinadora general. Esta instrucción dice que todas las resoluciones que dicte el Área de Participación Ciudadana, como otras Áreas municipales, tanto las que dicte su Consejera como la coordinadora general, deben estar inscritas y deben estar inscritas en el plazo de 15 días. No creo que tampoco sea necesario que se le recuerde su coordinadora cuál es la misión de esta instrucción o de esta publicación de decretos y resoluciones, de darle publicidad, es mayor transparencia y es que los grupos de la oposición podamos cumplir con nuestra labor de control al Gobierno, yo sabe que discrepo en muchas cosas con usted y en su concepto de la transparencia y la extensión del concepto de la transparencia es uno de ellos, el mio yo creo que es bastante más amplio, a usted le gusta hablar de transparencia, pero a mi criterio y lo respetaré, espero, lo aplica poco. Mire, esta impresión de pantalla la saqué el viernes pasado y es los decretos unipersonales del Área de Participación ciudadana en los años 2014 y 2015 bajo un concepto general "el Área", pues en esta pantalla, en este *print* de pantalla, no están todas las resoluciones. Usted nos dijo y son sus palabras, las he traído por si tiene a bien decir que no son ciertas, usted en el año 2014 tramitó 13 contratos de los cuales 7 correspondían al Servicio de Distritos, pues si yo pongo y acoto la impresión de la pantalla con la palabra "Área de Participación Ciudadana y contratos", no figura ninguno bajo el Servicio de Distritos, figura el Servicio de Voluntariado, figura Centros Cívicos, vuelve otra vez Contratación y Patrimonio y vuelve otra vez Juventud y Voluntariado, pero de los 7 que nosotros teníamos que poder conocer y seguir la actividad de su Área, no hay uno solo que figure colgado en la intranet municipal. Además usted también aprueba otros contratos, otras resoluciones que aprueban proyectos de obras, que aprueban contratos de actividades y no figuran inscritos bajo el Área de Participación Ciudadana, seguro que me dice usted que figuran inscritos bajo el Departamento de Contratación, verdad, efectivamente, claro que figuran bajo el Departamento de Contratación, pero entonces es que a lo mejor le amplio la pregunta: ¿por qué no ha traído usted a esta Comisión todos los decretos y resoluciones que ha firmado, en el apartado tercero del Orden del Día, cuando da cuenta de las resoluciones firmadas por el Área de Participación ciudadana?, a lo mejor están inscritas en la intranet municipal, pero si hablamos de transparencia usted podía haber dado cuenta de todos los proyectos de obra, de todas las resoluciones que ha firmado y no figuran inscritos en el Orden del Día de Participación ciudadana. Yo, la verdad es que creo que es una tónica general, hoy publicamos las Actas, pero vamos a terminar esta legislatura y la transparencia en este Área deja bastante que desear, y

sabe que eso es un problema, entre otras cosas porque aunque no nos perdamos nos dificulta bastante la labor de seguimiento y de control al Gobierno. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues muchas gracias, señora Cavero, es bueno iniciar la semana dando una premisa importante: que el Partido Popular y el Partido Socialista no coinciden en transparencia, pues es una realidad de tal calibre que ya estoy casi convencida que no va haber una afirmación más clara en toda la Comisión, que no estamos en la misma línea cuando hablamos de transparencia, de acuerdo con usted, para que vea que no voy a estar en desacuerdo en todo. Segundo, usted está planteando temas muy técnicos, porque nosotros lo que hacemos es trasladar, sin ningún interés de entrar en debate con Secretaría General, tal cual son las circulares nuestros distintos Servicios trasladan la información a Secretaría General que, con lo que le he dicho anteriormente, garantizando la protección de datos personales, etc., etc., ellos van colgando en intranet. Usted misma también se ha respondido, me imagino que está hablando del tema de proyectos de obras, que son los de DPZ me imagino, y que se harán desde Contratación, como no puede ser de otra manera y que, evidentemente, el señor Gimeno, como Consejero responsable de Contratación, ya dará cuenta él, porque es Contratación y Patrimonio, usted eso lo tenía que saber, que llevamos ya, estamos terminando ya casi la legislatura y, efectivamente, no me cabe ninguna duda, que el señor Gimeno dará cuenta. Señora Cavero quédese muy tranquila, en esta Área nos hemos creído desde un primer momento todo el proyecto de transparencia, no solamente eso sino que hemos impulsado un Servicio de Transparencia, no solamente eso sino que hemos acondicionado una RPT para transparencia, yo creo que estamos hablando de mucho más allá de todo eso. A partir de ahí, efectivamente, si tiene alguna duda, porque yo creo que también, con todo el cariño y respeto, si quiere nos sentamos técnicamente porque es que me afirman también desde los Servicios que están colgadas, igual ha tenido algún problema a la hora de hacer el print de pantalla, lo digo porque le invito, de verdad, a que nos sentemos luego y a mirar, porque igual sí que nos encontramos algún decreto más de los que usted dice.

**4.1.2 Dña. Paloma Espinosa Gabasa, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:
¿Con qué personal van a contar las bibliotecas que, próximamente, se abrirán en Valdespartera y Parque Goya? (C-5371/15)**

Sra. Espinosa Gabasa: Pues buenos días y muchas gracias. Como sabrá el tema de la falta de personal lo hemos tratado en esta Comisión desde el inicio de la legislatura, ya me acuerdo que en 2012 usted nos decía que varios años sin cubrir bajas pues que estaban empezando hacer mella en los seiscientos y pico equipamientos que tiene el Ayuntamiento. Las bibliotecas municipales, como sabrá, tampoco son ajenas a este problema y desde el inicio de la legislatura los propios trabajadores han venido denunciándolo, incluso recuerdo como se vieron obligados a cerrar algunas bibliotecas de los barrios rurales al poner en marcha el servicio del bibliobus, según los propios trabajadores la solución hubiese sido la redistribución del personal, pero, bueno, no se hizo de esa forma. Como sabrá, en breve se van a poner en marcha dos bibliotecas nuevas, en unos locales propiedad de Zaragoza-Vivienda que se alquilarán al Patronato municipal de Educación y Bibliotecas, una de ellas, la de Valdespartera, ya debería de haberse abierto a principios de 2014, luego se dijo que en verano, ahora se dice que se abrirá junto con la de Parque Goya en esta primavera, -no creo en las casualidades, seguro que vemos al señor Pérez haciéndose ahí alguna foto, después de año y pico-, pero bueno, en fin, quisiera saber con el problema que tienen las bibliotecas, las actuales sin estas dos, de personal, si tienen previsto cómo van a solucionar el problema para poder cubrir éstas y que den el servicio de la mejor forma posible. Gracias.

Sra. Presidenta: Pues muchas gracias, señora Espinosa. Efectivamente, como bien dice usted, hubo un decreto en diciembre del 2011, que esa es la parte que usted se ha saltado, yo ya lo siento, siempre claro luego me va a decir el señor Senao que la culpa la tiene Rajoy, pero es que en este caso también es verdad que la tiene, en diciembre del 2011 el Presidente del Gobierno de España nos mandó una circular a todos los Ayuntamientos diciéndonos “ya no podrán cubrir efectivos a partir de ahora”, y así es, eso es lo que hicimos este Ayuntamiento, que fue disciplinado con ese decreto, y que, desgraciadamente, hemos llegado a perder 1000 efectivos, como usted estaba comentando, desde esta Comisión lo hemos planteado en muchas

ocasiones, 1000 efectivos de capítulo I, señora Espinosa, porque ya sabe que las Sociedades y Organismos Autónomos, aunque sean el 100% capital municipal, dependen del capítulo IV en nuestro presupuesto municipal, no dependen de capítulo I, ya sé que esto es un poquito técnico pero nosotros nunca podremos cubrir directamente desde capítulo I ni Sociedades ni Organismo Autónomos, sino que tiene que haber una definición desde el presupuesto, capítulo IV, que se traslada a las distintas Sociedades y Organismos Autónomos. Dicho esto, ya veo que usted está preocupada pero creo que han estado más preocupados Izquierda Unida y Chunta Aragonesista que han incorporado en el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza dos millones de euros, por cierto, también fue una pena que ustedes no votaran ese presupuesto, porque en esos dos millones de euros hemos quedado con varios grupos políticos y, por supuesto con los sindicatos, que una parte irá para capítulo I, para poder contratar personal, y otra parte irá a Sociedades y Organismos Autónomos, que, por cierto, tanto ambos grupos políticos como los sindicatos nos están poniendo encima de la mesa que uno de los organismos que más está sufriendo las pérdidas y las bajas es Bibliotecas, además de que tienen que abrirse nuevas bibliotecas. Pero, dicho esto, la responsabilidad directamente es del Patronato de Bibliotecas, que sepa usted que gracias a enmiendas no del Partido popular, vamos a tener 2 millones de euros para repartir entre capítulo I y capítulo IV, para poder cubrir parte de esos 1000 efectivos y sacar una oferta de empleo público y Sociedades y Organismos Autónomos y que, como me consta su preocupación, la primera carencia es la de bibliotecas que es la que vamos a dar cuenta a la mayor brevedad, pero que nos hubiera encantado que el Partido Popular hubiera votado esta enmienda, porque así también tendría un poquito más de credibilidad esa parte y también nos hubiera encantado que hubieran ustedes intervenido a nivel de Madrid, a nivel del Gobierno de España, para decirle al señor Rajoy “déjenos cubrir, de verdad, que si no vamos a perder 1000 efectivos y al final va a parecer que no queremos defender los Ayuntamientos y el servicio público.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues señora Ranera, a mí también me hubiese encantado que este Ayuntamiento no estuviera en quiebra y que no tenga la culpa de todo Rajoy, porque claro es que ahora resulta que... en qué quedamos, ¿se puede contratar o no?, ahora gracias a las enmiendas de Chunta y de Izquierda Unida se puede contratar, pero, bueno, acaba de decir que Rajoy les dice que no, pero ahora gracias a las enmiendas les dice que sí, no lo sé, no lo entiendo. Luego, como le digo, noviembre de 2012 un Acta literal suya, llevamos 5 años sin cubrir bajas, oiga que es que entonces Rajoy, como dice mi compañero muchas veces, ni había nacido, con lo cual, vamos a ver, que me parece muy bien, que lo que hay que solucionar es el problema pero que se aclaren un poco y que, vamos, que ya vale de echar la culpa siempre a los mismos.

Sra. Presidenta: Simplemente que sí que había nacido, porque conste en Acta.

**4.1.3 D. Miguel Angel Velilla Castán, Concejel del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:
¿Quién está autorizado para ejercer como Secretario de los Plenos en las Juntas Municipales y Vecinales? (C-5372/15)**

Sr. Velilla Castán: Buenos días señora Consejera, buenos días a todos. Esta pregunta podría ser en el ámbito de cualquier distrito o junta vecinal, en algún lugar existen Actas que algún vocal de una alguna junta en calidad de secretario levanta Actas y certifica, yo, señora Consejera, lo vamos a tomar como una ayuda a la Junta, no lo vamos a sacar de contexto, entiendo que en algunos sitios por falta de personal, que también es de su competencia, puedan ocurrir ciertas anomalías. No es normal que asuman ciertas responsabilidades que no están dentro del Reglamento, además los escritos tienen algún tinte político en la redacción, por lo tanto eso sí que ya me puede preocupar. Señora Consejera, esto ¿por qué ocurre?, ¿no hay personal suficiente en las juntas o no están bien plasmadas las competencias como tienen que estar en el reglamento?. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues señor Velilla, la verdad es que tiene mucho interés esta pregunta y voy a

empezar por la parte más técnica, la del tema del articulado y todas estas cosas, y al final creo que voy a poner encima de la mesa el problema. Lo que dice el Reglamento de Participación, el artículo 21, habla del régimen de sesiones, y dice: "No podrá celebrarse válidamente ninguna sesión sin la presencia del presidente o de quien le sustituya y de la persona que actúe como secretario", es decir nuestro artículo nos dice que tiene que haber un secretario o secretaria para expedir las Actas de las sesiones. En el artículo 27 nos dice que de cada sesión quien realice las funciones de secretario extenderá Acta en la que habrán de constar como mínimo los siguientes extremos...", y habla de que es lo que tiene que constar en el Acta, por lo tanto el artículo 27 definiría más cómo debe de ser el Acta. Luego se desprende, de los citados artículos, que no se especifica concretamente qué persona es la que puede actuar como secretario del pleno de la junta municipal o vecinal, por lo que, según la Disposición Final Segunda, en lo no previsto en el mencionado reglamento serán de aplicación las disposiciones legales en materia de régimen Local, y entonces como no se especifica pues hay que ir directamente al artículo 25 de la Ley 30/92 donde dice: "los órganos colegiados tendrán un secretario que podrá ser un miembro del propio órgano o una persona al servicio de la Administración pública correspondiente", a partir de ahí tiene que haber una interpretación, como no puede ser de otra manera, en términos jurídicos y lo que se dice es que cualquier funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza y, por tanto, cualquier funcionario adscrito al Servicio de Distritos, dentro del ámbito de sus competencias o incluso un vocal de la propia junta de distrito. Qué es lo que se viene haciendo en la historia de este Ayuntamiento, que en todas las juntas municipales y vecinales suele ser el jefe o jefa de negociado o el auxiliar, y además con muy buena voluntad, porque nos podrían plantear, y va a constar en el Acta, el tema de manual de funciones, etc., etc., pero siempre ha habido muy buena voluntad por parte de estos trabajadores de hacer las Actas o de haber, en este caso, un proceso de colaboración ante su ausencia. Dicho esto, usted señor Velilla está planteando que por qué en Torrecilla de Valmadrid donde existen 24 habitantes, solo 24 habitantes, ustedes me están diciendo que debido a la ineficacia de Régimen Interior, de Personal, que hemos perdido 1000 efectivos para garantizar los servicios públicos, que por qué no llevamos a un trabajador que levante Acta una vez cada 6 meses, que es cuando hay pleno de la junta vecinal. Si este es el mayor problema que tenemos en el Ayuntamiento de Zaragoza, ahora entiendo al señor Gimeno cuando dice que van bien las cuentas, porque efectivamente es bueno poner encima de la mesa que el problema municipal existe en una junta vecinal de 24 habitantes, llamada Torrecilla de Valmadrid, donde un vocal con muy buena voluntad, que evidentemente le tendríamos que poner una alfombra, no de Zaragoza a allí porque hay 24 km, sino una alfombra importante, que el hombre o la mujer hace con tan buena voluntad el Acta, porque yo creo que en estos momentos, si hay algo que los ciudadanos nos están empezando a decir claramente a todos los políticos y deberíamos de tomar cuenta, es que seamos eficientes en nuestra gestión, que seamos moderados en nuestra gestión y que garanticemos el servicio público. Yo creo que no pasa nada, aunque además jurídicamente la interpretación es que no hay ningún problema, en que un vocal con muy buena voluntad, en Torrecilla de Valmadrid, cada 6 meses, sea él el que haga el Acta para 24 habitantes, que, por cierto, creo que suelen estar entre 3 y 4 en los plenos. Bueno, dicho esto, creo que es importante ponerlo encima de la mesa y a partir de ahí, jurídicamente pues ya sabe, en las juntas de distrito suelen ser los jefes de negociado, los auxiliares y en las juntas vecinales también ha habido casos que nos han solicitado refuerzos y evidentemente desde el Servicio de Distritos han ido funcionarios, si es por eso que usted lo preguntaba también.

Sr. Velilla Castán: Sí señora Consejera, ya le he dicho al comienzo que no lo iba a sacar de contexto, porque entiendo como funcionan sobre todo las juntas vecinales, que no sé porqué siempre han ido más cojas en ese sentido que las de distrito, no sé porqué pero siempre han ido más cojas en cuestión de personal del Ayuntamiento de Zaragoza. No era solo Torrecilla de Valmadrid, señora Consejera, San Juan de Mozarrifar por ejemplo, hace muy poquito, como algún otro barrio más en que puede ejercer algún vocal como secretario. Entendemos que los vocales también estén dispuestos a echar una mano, que es un bien para la junta vecinal, pero hombre yo creo que habría que dotarlos o darles un poquito más de asesoramiento jurídico, los estamos a lo mejor comprometiendo, no, no, no señora Consejera, igual se están comprometiendo y desde el propio Ayuntamiento se les está comprometiendo a realizar cosas que ellos no tienen porque hacerlas, señora Consejera, y lo he dicho: no lo voy a sacar de contexto, super agradecidos de

que echen una mano tanto a las juntas vecinales como a las municipales, pero señora Consejera yo creo que habría que echarle una mano en ese sentido, por eso le he dicho que no hoy lo iba a sacar de contexto, sé como funcionan y sé que todos van a hacer todo lo máximo posible, pero sí que desde su Consejería podía echarles una mano más, no sé en que sentido, a las propias juntas, en dotarlas de más personal y si no pues a lo mejor hacer un poquito más de las competencias, porque esa propia competencia no es propia de una junta vecinal, señora Consejera, usted lo sabe, ellos no pueden por sí solos decidir quien tiene que ser el secretario de Actas, no, señora Consejera, no tienen esa competencia, por mucho que queramos y por mucho que queramos envolver la situación, pero bien, lo hacen y lo hacen perfecto, muy bien, de acuerdo, pero sí que sería necesario ponerlo encima de la mesa y a lo mejor darles un poquito más de cobertura, solo es eso. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues voy a quedarme con la parte que usted plantea de que ayudemos a las juntas vecinales, por supuesto que les vamos a apoyar, usted decía, “las juntas vecinales son las que más cojas han estado”, vamos, me están diciendo que efectivamente en una junta vecinal ha habido un problema en toda la legislatura, que llevamos 4 años, y a lo mejor tendrá que ver porque Torrecilla tiene 24 habitantes, la otra tiene ciento y pico, quiero decir, pues evidentemente y si un pleno cada seis meses en un momento determinado una persona ha fallado por problemas personales, señor Velilla, tampoco creo que esto sea lo más importante en cuanto a garantizar el servicio público, que estoy convencida de que a usted le preocupa tanto como a mí y de verdad que seremos exquisitos a partir de ahora, como lo venimos siendo, pero que haya fallado una persona en un territorio de 24 habitantes, de verdad que sigo sin comprender el problema.

Sr. Velilla Castán: Señora Consejera, no, es que a lo mejor no es problema de fallo de funcionario de Ayuntamiento, que igual, digo que a lo mejor no lo es.

Sra. Presidenta: Señor Velilla, no conoce a estas alturas de la vida en que consiste la metodología de la Comisión. Dele al botón, apague el micrófono. Gracias.

**4.1.4 Dña. Paloma Espinosa Gabasa, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:
¿Se llevarán al Pleno del próximo Consejo de Ciudad el Reglamento del Consejo Municipal de Niños y Niñas y el texto definitivo del Proyecto Educativo de Ciudad, para ser ratificados posteriormente por el Pleno Municipal? (C-5373/15)**

Sra. Espinosa Gabasa: Supongo que recordará que en diciembre de 2009 se aprobó por unanimidad una moción del Partido Popular que solicitaba que en el plazo de un año se realizase un proyecto educativo de ciudad, bajo la responsabilidad del Área de Educación, y que coordinara los diversos programas y proyectos que se realizasen en esa materia desde el Ayuntamiento. Ese proyecto educativo contendría objetivos para cubrir las necesidades demandadas por los ciudadanos, coordinándose con otras instituciones públicas y privadas a efectos de no duplicar programas y proyectos, a eso también hay que sumar que este Ayuntamiento desde 2004 venía realizando una serie de actuaciones en orden a vertebrar un proyecto educativo para Zaragoza, y desde entonces pues se han realizado varios estudios, por técnicos de diferentes Áreas, al objeto de elaborar este proyecto educativo de ciudad, pero llegamos al día de hoy sin que este texto se haya aprobado, algo que no logro entender, puesto que existe un amplio consenso político. Lo mismo ocurre con el Reglamento del Consejo municipal de niños y niñas, que se constituyó en enero del año pasado y del que ya se han realizado varias sesiones, en la Ley de Bases del Régimen Local en su artículo 27 dice que corresponde a la Junta de Gobierno Local la aprobación de los proyectos de Ordenanza y de los Reglamentos, y en el propio Reglamento se indica que la interpretación del mismo corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, por el que no ha pasado. Le pregunté al Consejero de Educación hace unos meses qué problema había para la aprobación definitiva de estos textos, y me respondió que el Reglamento del Consejo Municipal ya estaba en tramitación, el proyecto educativo estaba terminado y que además se estaba trabajando sobre la base del mismo desde hacía mucho tiempo, y que al ver que había interés de que

hubiese una aprobación formal pues que creía que el trámite era llevar ambos textos al Consejo de la Ciudad para que después pasasen por Gobierno y, por último, dar cuenta en el Pleno. Vista la convocatoria del Pleno del Consejo de la Ciudad de la semana que viene, no va este punto en el Orden del día que, como le digo, es un punto que nos parece fundamental para asegurar la sostenibilidad de estas cuestiones de las que hablamos, así que me gustaría saber qué problema hay en que no se haya incluido en el Orden del día del próximo Pleno del Consejo de la Ciudad, o si es que el señor Blasco no se lo ha solicitado porque no será la primera vez que en Comisión nos dice a todo nos dice que sí y luego es siempre que no.

Sra. Presidenta: ¡Que suerte!, a los demás compañeros no nos dice a todo que sí, ya le preguntaremos cosas para que le diga que sí. Es que usted, señora Espinosa, conoce perfectamente todo el circuito que ha llevado el proyecto, porque además sé que se ha implicado personalmente y además sé que existe un consenso de todos los grupos políticos, estoy absolutamente de acuerdo con usted, pero yo ya lo he explicado aquí en varias ocasiones. Desde el Área de Participación Ciudadana lo que hacemos es tramitar aquello que nos demandan los consejeros, yo no soy quien, como usted se puede imaginar, para decir que hay que presentar en el Consejo de Ciudad el proyecto educativo de ciudad, en cuanto al tema de niños y niñas, eso tendrá que ser el Consejero señor Blasco y usted lo entiende así, igual que otros proyectos nos los ha traído al Consejo de Ciudad. Nosotros hemos preguntado al Servicio Administrativo de Cultura y Educación y nos dicen que “El proyecto educativo de ciudad, documento marco 2011, principios, objetivos, metodologías y programas, fue conocido por el Pleno del Consejo de la Ciudad el 5 de abril del 2011 y se trabajó en una comisión creada al efecto en el seno del Consejo escolar municipal y coordinado por el Servicio de Educación. En definitiva, ambos documentos ya han cumplido el trámite de remisión al Consejo de ciudad no estando, por tanto, prevista su remisión a la próxima sesión que se celebre”. Lo que afecta a Participación ciudadana es que, evidentemente, si a nosotros nos lo tramita Cultura este proyecto y Servicios Públicos otros y Parques y Jardines otros, nosotros los incorporamos al Orden del día, pero lo que le puedo garantizar en estos momentos es que no nos han solicitado incorporarlo al Orden del día del Consejo de la ciudad, que usted ya tiene encima de la mesa, que será el 23 de este mes, y no nos han dicho desde la Comisión de Cultura, ni el señor Consejero que se incorpore, por tanto pregunte usted en la Comisión de Cultura, porque yo ya más información no le puedo dar.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues no es por nada pero me lo temía, sabía, vamos, estaba casi segura de que el problema era ese.

Sra. Presidenta: Yo no he dicho que el problema sea el señor Blasco, ¡Dios me libre!, yo he dicho que a Participación Ciudadana no ha llegado, para incorporar al Orden del día del Consejo de la Ciudad, este punto. Me imagino que tendrá muchísimas razones el señor Blasco porque estará haciendo un documento más importante para la bondad del proyecto.

4.1.5 Dña. Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Qué día está previsto se celebre el Pleno Extraordinario del Consejo de Ciudad para que el Gobierno de la Ciudad, a través de su Consejero de Economía y Hacienda, pueda comparecer en el mismo y dar cuenta de la situación económica y presupuestaria de la Ciudad? (C-5374/15)

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias, primera intervención y única, la verdad es que es suficiente con una para manifestarle una vez más, como lo he hecho ya en multitud de ocasiones, mi absoluta gratitud por su capacidad de reacción ante las preguntas del Partido Popular. Estoy segura que estaba en su mente, como ha hecho siempre, cumplir con el Reglamento de Participación Ciudadana y convocar una reunión por trimestre, lo ha hecho siempre, lo hizo en el 2013 y lo ha hecho en el 2014. Estoy segura, de verdad, que estaba en su mente, como hace siempre el Partido Socialista, cumplir y dar cumplimiento inmediatamente a las mociones aprobadas por unanimidad en el Pleno, pero estará conmigo que es una

satisfacción personal que un día, 9 o 10 de marzo, el Partido Popular le formule una pregunta y el día 11 inmediatamente usted nos convoque con tiempo suficiente, con más de las 48 horas que marca el Reglamento, usted nos convoque al Consejo de Ciudad. Muchas gracias Consejera por su celeridad en dar respuesta a las preguntas del Partido Popular, ahora que dice usted que cree tanto en la Participación ciudadana, esperemos que cuando se celebre el Consejo extraordinario de ciudad el próximo día 23, de verdad seamos transparentes, de verdad podamos debatir sobre la deuda y los presupuestos de este Ayuntamiento, de verdad comparezca el señor Gimeno y de verdad tengamos más de media hora para debatir uno de los asuntos más importantes de esta ciudad. Muchas gracias, Consejera.

Sra. Presidenta: Señora Cavero, efectivamente el Consejo de Ciudad, para empezar, se convoca con 15 días con anterioridad, no con 48 horas; segundo, el señor Gimeno siempre ha venido y sobre todo yo entiendo que quien va a tener mucho interés para debatir son las entidades y las asociaciones, que son las protagonistas del Consejo de la Ciudad, que los partidos políticos nos agotamos en esta sala de debatir sobre los temas que entendamos oportunos, en el Consejo de la ciudad será el tiempo de las entidades y asociaciones, espero que todos seamos generosos en eso, y, tercero, señora Cavero, yo no sé, de todas maneras si usted es inmensamente feliz ante una situación de que el Partido Popular entrega la pregunta de “cuándo se va a convocar el Consejo de ciudad...” e inmediatamente el Partido Socialista saca, que, por cierto, no son 2 horas después sino 2 horas antes, pero, fíjese, aunque fueran 2 horas después, la convocatoria, que eficientes somos en esta Área que un Consejo de Ciudad que hay que reservar sala, que hay que solicitar el Orden del día a todos los Consejeros, como hemos visto en la anterior pregunta, etc., etc., que en 2 horas. que encima es mentira porque lo hemos convocado 2 horas antes, pero da igual, si usted es inmensamente feliz, la felicidad para usted y la mía la eficiencia y no pasa nada, todos encantados. De cualquier forma, el día 23, como bien sabe, vendrá el señor Gimeno, una vez más, para debatir y esperemos sobre todo con las entidades y asociaciones y, por supuesto, escuchar las aportaciones que en algún caso algún partido, no me cabe ninguna duda, que no podrá dudar en dejarlas encima de la mesa.

4.1.6 D. José Ignacio Senao Gómez, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Tiene previsto el Gobierno de Zaragoza reestructurar y realizar nuevos nombramientos en la Asesoría Jurídica Municipal antes del término de la presente legislatura? (C-5375/15)

Sr. Senao Gómez: Muchas gracias, buenos días a todos. Ahora que estamos todos felices, le hago la pregunta en sus propios términos, para no variar.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Senao, y además ya está bien empezar un lunes con felicidad, eso es bueno. Mire: Uno, no está previsto la reestructuración de la Asesoría Jurídica por este Gobierno. Dos, pero acierta, señor Concejal, en pensar que va a haber nombramientos en la Asesoría Jurídica de forma inmediata, y ello porque es necesario para la oficina, ya que de los diez letrados habituales el año pasado se jubilaron tres y otros dos más cumplieron la edad de jubilación, estando próxima la terminación de prorroga, todo ello sin contar que la edad media de los cinco restantes está en los 60 años, como además estoy convencida de que la Sra. Cavero conoce perfectamente. Respecto a los nombramientos a efectuar puedo anticipar que no se va a romper el criterio de anteriores alcaldes y alcaldesas de este Ayuntamiento, y que teniendo en cuenta, siempre, el mérito y capacidad de los directivos juristas, se adscribirán a la Asesoría aquellos que decidan reincorporarse a la función pública y para los que no exista vacante adecuada a un nivel máximo, que la ley garantiza a cada uno de ellos. Todos los precedentes existentes han puesto de manifiesto que esta forma de aprovechar en la Asesoría Jurídica los muchos conocimientos de funcionarios muy veteranos en el Ayuntamiento de Zaragoza, que se incorporaron a éste por oposición libre y que han desempeñado una brillante carrera profesional aportan, sin ningún sesgo partidista, su mejor experiencia en muchos asuntos en los que el resultado de la acción jurídica no puede ejecutarse sin un amplio conocimiento

y transversalidad de la institución y las circunstancias, que a veces no están recogidas en los informes o en las actas de los expedientes.

Sr. Senao Gómez: No solamente he acertado algo en la pregunta sino que casi estaría dispuesto a decirle hasta quién le ha escrito a usted la respuesta. Pero no se preocupe que no lo voy a decir. Que así conste en Acta. Yo creo que ha quedado perfectamente claro y no voy a hacerle más repreguntas. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Senao.

4.1.7 D. José Manuel Alonso Plaza, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿En qué situación administrativa se encuentra la elaboración de las bases para las diferentes convocatorias de subvenciones de su área? (C-5380/15)

Sr. Alonso Plaza: Sra. Consejera, sería profundamente injusto si no empezase mi serie de intervenciones agradeciendo profundamente al Partido Popular su preocupación por las iniciativas de Izquierda Unida, tanto en el tema de la convocatoria del Consejo de Ciudad para dar cuenta de las cuentas, valga la redundancia, de este año, que fue iniciativa y moción de este grupo político, como el tema de las bibliotecas en la que ya, evidentemente, habíamos detectado esas necesidades y por eso planteamos reformas y cambios en ese presupuesto, que parecían resultar tan inútiles y que ahora resultan necesarias. Bueno, pues agradecemos mucho al Partido Popular que haya hecho incidencia en estos temas, hay otros en los que no ha hecho incidencia, así que creo que nos toca colocarlos sobre la mesa. Uno de ellos es uno de esos acuerdos que iban también vinculados a los presupuestos y es el tema de la convocatoria de las subvenciones, en su máximo número posible, antes de que acabe esta legislatura, para ello hacía falta haber trabajado antes, haberse puesto manos a la obra en la redacción de esa convocatoria, incluso previamente antes de la aprobación del presupuesto. Nos gustaría saber en que situación se encuentra.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Alonso, porque además nos consta que le preocupa y ha venido usted ya preguntando en las anteriores comisiones por este tema. Sabe que tenemos un modelo de bases, durante esta legislatura al final hemos conseguido acercarnos lo máximo posible a las entidades, y contar con su consenso, tanto en Participación como en Juventud, ya tenemos ese modelo de bases; hemos finalizado todos los RC contables, dése cuenta que hasta el 10 de marzo no podíamos elaborar esos documentos contables por un tema técnico presupuestario, pues ya hemos sacado todos los RC contables, y entonces ahora en la parte que estamos es que cuando se contabilicen por los servicios técnicos pasarán al informe de Intervención. Por nuestra parte ya hemos entregado toda la documentación, en el momento que tengamos el informe de Intervención nosotros pasaremos a la aprobación de bases y la posterior convocatoria, entonces ahora ya es una cuestión de que contabilicen los servicios técnicos para pasar al informe de Intervención, evidentemente cuando sea positivo, para poder aprobar las bases.

Sr. Alonso Plaza: ¿Tenemos alguna fecha de referencia?

Sra. Presidenta: A la mayor brevedad. Nosotros es que ya hemos sacado los RC contables.

4.1.8 D. José Manuel Alonso Plaza, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Qué conocimiento tiene sobre la situación del transporte escolar en los barrios rurales y si ha tomado en consideración adoptar alguna iniciativa? (C-5381/15)

Sr. Alonso Plaza: Ayer, creo que fue ayer, o antes de ayer, veíamos en la prensa una preciosa foto de los padres y los niños de Garrapinillos en una concentración por sus problemas con el transporte escolar que,

después de la modificación realizada en el curso pasado, por el Departamento de Educación, en los barrios rurales, se ve en un grave riesgo, no solamente el servicio de transporte escolar, sino vinculado a él el servicio de comedor escolar. Los cambios en esos puntos han generado problemas graves, yo ya lo siento echar siempre la culpa a los mismos, pero cuando uno gobierna adquiere responsabilidades, y evidentemente el Departamento de Educación es responsable de esto. ¿Se han puesto en contacto con el Departamento? ¿Han tomado alguna medida? ¿Hay alguna cuestión que se pueda hacer desde este Ayuntamiento para beneficiar el tema del transporte en barrios rurales?

Sra. Presidenta: Pero fíjese, Sr. Alonso, que usted mismo lo está afirmando, es que el problema que estamos teniendo y lo llevamos sufriendo estos 3 o 4 años, es que gracias a los recortes del Partido Popular en el Gobierno de Aragón el Ayuntamiento de Zaragoza estamos asumiendo competencias, como bien sabe usted, que no las hemos tenido nunca, como el tema de becas de comedores, y ahora ya también el transporte. Es que hasta en los barrios estamos haciendo actividades donde porcentajes de dinero, de manera solidaria, estamos destinando para el tema de los niños que no pueden estar becados porque el Gobierno de Aragón, en esa política de ajustes, ha decidido que no pueden estar becados ni para comer, ni para los transportes. Nosotros lo que le podemos decir es que donde tenemos competencias, ahí en las Cortes, D. Javier Sada ha presentado, creo que fue una proposición no de ley, que me imagino que la habrán debatido con los distintos grupos políticos y con Izquierda Unida también, que no solamente está el tema de Garrapinillos, que ayer, efectivamente, lo vimos en los medios, que tenemos problemas también en Parque Goya con los traslados. Evidentemente, me consta que desde Educación y además nos han trasladado esta información ellos, están trabajando sobre este tema, pero que al final el Ayuntamiento de Zaragoza estamos asumiendo las competencias, las nuestras y las que no son nuestras, porque unos señores y señoras han decidido, bueno, voy a reservarme mi opinión personal, pero al final lo que están es directamente no garantizando ese principio de igualdad en el espacio que yo creo que más hay que preservar en la ciudadanía, que son los niños y las niñas. Entonces, desgraciadamente, todos estos recortes, que comparto además absolutamente la filosofía de su pregunta, lo que nos hace es debatir aquí en esta sala qué hacemos con lo que no gasta la DGA, que nos lo tenemos que gastar el Ayuntamiento de Zaragoza, y, por cierto, como bien sabe usted y si estuviera el Sr. Gimeno estaría encantado de ponerlo encima de la mesa, que además nos deben 44 millones de euros.

Sr. Alonso Plaza: Un par de reflexiones, Sra. Consejera, para acompañar a la suya. De este tema se informó y se debatió en el Consejo Escolar de Zaragoza. Mire, le voy a decir cual es mi opinión, y algo creo que conozco del tema, el del transporte escolar más aunque sólo fuese por cercanía cuando trabajaba en el Departamento. En mi opinión, y puede que sea una opinión excesivamente atrevida, se van a mantener los servicios de transporte durante este curso, durante este momento, a pesar de lo mal que se ha hecho, y me explicaré. En algunos lugares, como Garrapinillos u otras localidades, se han planteado excepciones a una regla, se han planteado tantas excepciones que la regla se convierte en una regla inútil, porque cuando la regla tiene que tener tantas excepciones para poder servir a la ciudadanía, se convierte en una regla inútil. Dudo mucho que en plena época electoral el Partido Popular vaya a quitar esas excepciones, con lo cual es muy posible que este año esos niños y esos padres disfruten de ese transporte escolar otorgado poco menos que volublemente, porque está en contra de la norma. Pero no ocurrirá así los años próximos si el Partido Popular sigue gobernando, porque evidentemente las normas se hacen para ser cumplidas y no para aportar excepciones. Con lo cual, evidentemente, habrá, permítame la palabra, que atarse los machos para revertir estas situaciones, revisar esas posiciones y hacer las propuestas desde el propio Ayuntamiento de Zaragoza. Los argumentos, por muchos murmullos que se oigan, son irrefutables, si yo hago una norma es para que se cumpla, no para hacer la excepción en Garrapinillos. Cuando acaben las protestas o tenga cuatro años por delante, asumiré, como he asumido tantas otras cosas, desde el Departamento de Educación, me refiero al Partido Popular, estas situaciones. Así que habrá que empezar a trabajar para marcar las pautas, espero que a los nuevos consejeros y espero que a los diferentes partidos, de educación, para aclarar unas cuantas cosas en Zaragoza, de entrada estos temas, pero también otros como usted sabe y como sabe usted como presidenta de un distrito afectado por todos los temas de planificación educativa.

4.1.9 D. José Manuel Alonso Plaza, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿En qué punto se encuentra la confección del reglamento de usos del refectorio de La Cartuja? (C-5382/15)

Sr. Alonso Plaza: Ya que hablaba el Sr. Senao de una mañana alegre, alegrenos usted, acabe de alegrarnos usted la mañana y díganos que se va a poner fin a este conflicto antes de que acabe esta legislatura.

Sra. Presidenta: Usted está planteando una máxima de que ponga fin a un conflicto, el conflicto lo tienen que poner encima de la mesa desde el barrio, desde el barrio de La Cartuja, en este caso. Vamos a ver, usted sabe Sr. Alonso, y además me consta que lo sabe, que cada barrio, que cada junta vecinal tienen una serie de competencias, entre sus competencias tienen delegada el uso de los equipamientos. Tenemos un barrio de La Cartuja que tiene un centro cívico con unas normas, como todos los barrios de la ciudad, con unos horarios, como todos los barrios de la ciudad, que aproximadamente suele ser el mismo, creo que es de nueve y media de la mañana a diez de la noche, y, evidentemente, luego hay excepciones ante momentos puntuales de actividades determinadas. Y luego tienen otra serie de equipamientos cuyo uso lo tenemos asumido por competencia, desde las juntas de distrito y las juntas vecinales, y cada presidente de distrito y cada alcalde de barrio, a través de sus juntas, debe dotarse de una serie de normas, a las que el Área de Participación Ciudadana, más allá de ayudar técnicamente, no debería incorporarse al debate. A usted sí que le preocupa este tema, porque además sé que hay un problema en el barrio de La Cartuja, no soy ajena a él, pero sí que es cierto que usted tiene que entenderme a mí, como Consejera de Participación Ciudadana, que respete las decisiones de la junta vecinal, y sobre todo del alcalde del barrio, que es el delegado del alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza, por lo tanto, yo lo único que le puedo decir es que se utilicen todos los equipamientos, por supuesto, esto siempre va a ser el sentir desde el Área de Participación Ciudadana, pero que quien tiene que coordinar cada uno de los equipamientos en cada uno de los barrios y de los distritos es o el alcalde en los barrios o los presidentes en los distritos, y esta es la parte que yo he trasladado también al alcalde del barrio de La Cartuja.

Sr. Alonso Plaza: Con escaso éxito. Ve usted como la felicidad nunca es completa, ¿se da cuenta? Somos seres humanos, que le vamos a hacer. Mire, varias cuestiones. Conflicto existe, es obvio, la junta vecinal tiene sus competencias pero los que estamos aquí también somos concejales del barrio de La Cartuja, entiendo que entra dentro de nuestro ámbito de competencias. Ya hay una fórmula de uso de estos refectorios, consiste exactamente, literalmente, "en lo que le dé la gana al alcalde", esa es una fórmula que no consideramos demasiado buena, si quiere podrá ponerla por escrito, a mí ya me gustaría leerla, tal y como se viene ejecutando sería un bonito ejemplo de literatura jurídica, incluso de literatura histórica, pero no lo hace, entonces alguien tiene que velar por resolver ese problema, y tendrá que haber un reglamento escrito para el uso de un equipamiento municipal, no de La Cartuja solo, municipal, porque entiendo que además ese espacio podrá pedirse desde cualquier ámbito de la ciudad, como cualquier equipamiento municipal, eso no se da, y por lo tanto yo creo que hay que tomar manos en el asunto. Seguiremos en el tema hasta el 12 de junio y aún le aseguro que lo dejaré en herencia, somos cabezotas.

Sra. Presidenta: Pero Sr. Alonso, yo estoy convencida que usted también opina que es el barrio de La Cartuja el que tiene que dotarse de ese manual, de ese reglamento, etc., desde la propia alcaldía y con el alcalde a su cabeza, y usted lo sabe porque cree, como yo, y además me consta, en descentralizar la participación ciudadana, y esto es un ejemplo claro de descentralización de participación ciudadana y además de asunción de competencias, no hagamos reglamentos cuando no debemos hacerlos, yo la verdad es que los reglamentos siempre creo, y además estos debates los tengo mucho con todo el personal jurista del Área, los reglamentos tienen que existir, efectivamente, como norma que prevalezca sobre todos y que garantice ese principio de equidad, pero luego cada uno de nosotros, en cada uno de los barrios y los distritos, nos tenemos que dotar de las necesidades que encontremos oportunas, que no serán las mismas en

la junta de distrito que usted preside de Casco Histórico, que en la presido yo de El Rabal, que ni la que preside la Sra. Cavero o el Sr. Senao, porque son absolutamente distintas y las peculiaridades son distintas y los debates son distintos, pero es que estoy convencida que usted piensa lo mismo que yo en este tema.

Sr. Alonso Plaza: Que va, lo que yo pienso es que lo que diferencia a los bárbaros de los ciudadanos es la ley, decían los griegos, y que en este caso no hay ley más que la voluntad del señor alcalde de La Cartuja, eso es lo que realmente pienso.

4.1.10 D. José Manuel Alonso Plaza, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿En qué punto se encuentra el cumplimiento del acuerdo para garantizar la participación sindical en la elaboración de las bases para las OEP? (C-5383/15)

Sra. Presidenta: Gracias Sr. Alonso. Usted yo creo además que está al día, que ha habido diversas reuniones, diversos contactos con la representación de los trabajadores, que, como bien saben, la elaboración de las bases de la oferta de empleo público siempre, y además yo creo que han sido tradicionalmente en este Ayuntamiento, han sido debatidas y negociadas con la representación sindical. La última reunión fue el 11 de marzo, para seguir trabajando todo el tema de las bases. Yo, si me pregunta personalmente, creo que se va a alcanzar un acuerdo para la oferta de empleo público, en las que, como siempre en toda la negociación, y usted está muy acostumbrado a las negociaciones, pues habrá que buscar puntos de encuentro, nosotros hemos presentado propuestas, los sindicatos contrapropuestas, desde el Área de Régimen Interior se están valorando todas esas contrapropuestas. Lo que también es cierto es que el 26 de marzo, como bien también sabe usted, son elecciones sindicales en el Ayuntamiento de Zaragoza y ahí ya, una opinión personal, yo creo que la oferta de empleo público se cerrará después del 26 de marzo, por la complejidad que existe y también para los propios sindicatos de cerrar una oferta de empleo público antes de las elecciones. Pero estoy convencida de que tras el proceso de elecciones llegaremos a un acuerdo y, evidentemente, lo que le puedo garantizar es que este gobierno aprobará una oferta de empleo público para los próximos años.

Sr. Alonso Plaza: Espero que esa oferta se cierre con acuerdo sindical.

4.1.11 D. José Manuel Alonso Plaza, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿En qué situación se encuentra la adopción de las medidas necesarias para garantizar el impulso y mantenimiento de los servicios de orientación para el empleo de este Ayuntamiento? (C-5384/15)

Sr. Alonso Plaza: Permítame, en primer lugar, dejar constancia de la fragilidad de estos aparatitos que sirven para ampliar la voz, no sé si les auguro un futuro muy largo. Dicho lo cual, sabe usted de lo que estamos hablando, el eufemismo de los servicios de orientación para el empleo, es decir, en qué situación se encuentran ahora mismo las negociaciones con el IMEFEZ y con los trabajadores de él.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Alonso. Me va a dejar que haga una pequeña historia porque es bueno saber donde hemos terminado pero también de dónde partimos. Yo creo que la primera parte es poner encima de la mesa, ya no fue Rajoy, esto fue el Gobierno de Aragón el que nos excluyó directamente de la convocatoria anual en el año 2014, eso lo primero. Hasta ahora nos estábamos presentando a todas las convocatorias del Gobierno de Aragón, y desde el INAEM podíamos acceder, nos podíamos sujetar a estas convocatorias y sin embargo en el año 2014 también el INAEM decidió que quedábamos, como Ayuntamiento de Zaragoza, excluidos -me imagino que era cuando pensaban que iban a pagar la deuda que tenían con el Ayuntamiento y al final, mira, ni convocatoria, ni pago de la deuda-. ¿Y qué hemos hecho? Pues, evidentemente, hemos tenido que volver a retomar todo el proceso, y para ello hemos tenido que poner en

marcha un convenio, como bien sabe usted, con Acción Social, un programa propio municipal de empleo que se llama "Zaragoza Incluye", y que ya está firmado en estos momentos con el Consejero de Acción Social. Hemos solicitado informe a la Asesoría Jurídica, como siempre, y nos confirman que para avalar la posibilidad de hacer un llamamiento, que creo que es la parte que a usted también le preocupaba, a los nueve trabajadores fijos discontinuos que tenemos en estos momentos, que hasta ahora se incorporaban a los programas del INAEM, de la convocatoria del INAEM, que ya venían trabajando en esta materia, tienen el perfil idóneo, que es lo que nos dice la Asesoría Jurídica, por lo tanto lo que tenemos previsto es que el 1 de abril haremos este llamamiento. Pero le explico: primero, nos deja DGA fuera de programa; segundo, tenemos que rehacer un programa propio convenio "Zaragoza Incluye", entre Acción Social e IMEFEZ, en este caso; tercero, informe favorable de la Asesoría Jurídica de que estos nueve trabajadores cumplen el perfil idóneo, porque ya lo estaban realizando anteriormente; y cuarto, iniciaremos el llamamiento el 1 de abril.

4.2 Interpelaciones

4.2.1 D. Miguel Angel Velilla Castán, Concejel del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación:

¿Qué protocolo de actuación tiene su Consejería establecido para la atención a los Barrios Rurales afectados por las grandes avenidas de los ríos Gallego y Ebro? (C-5376/15)

Sr. Velilla Castán: Muchas gracias, Sra. Consejera. El mes pasado ya realizamos una misma intervención, igual que esta, fue una pregunta y hoy es una interpelación. Usted nos contestó aquella pregunta con otra pregunta, así consta en el Acta. Se metió con el Gobierno de Aragón, con el de España, con la Confederación Hidrográfica del Ebro, y con todo aquello que no tenía que ver con el protocolo de actuación de su Consejería, que si Rajoy, que si DGA, todos tenían la culpa. Nuevamente, un mes más tarde ha habido otra riada, último fin de semana de febrero, primeros de marzo, y el dispositivo o protocolo, si es que lo hay, de su Consejería, ha fallado. Barrios de Alfocea, Monzalbarba, Juslibol, Movera y algo menos en La Cartuja, han sufrido una gran avenida dejando un panorama desolador. Ya que en la anterior Comisión no expuso un mínimo de protocolo de actuación de su Consejería, queríamos saber si, de una vez por todas, lo ha organizado o sigue de la misma forma. Muchas gracias.

Sra Presidenta: Sr. Velilla, me voy a centrar en su interpelación. Vamos a ver, es que protocolo de actuación desde la Consejería de Participación Ciudadana, ni hay, ni existe, ni existirá. Ni existirá mientras esté yo, pero, evidentemente, como usted no va a estar ya le digo yo que no existirá. Protocolo de actuación, no ha habido protocolo de actuación, lo que ha habido es una colaboración del Ayuntamiento de Zaragoza con quien tiene competencia, que, evidentemente, es quien ha puesto en marcha los decretos, el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España, y usted dirá lo que quiera pero esto es así. Y, efectivamente, como Ayuntamiento de Zaragoza nos presentamos como afectados, fíjese lo que le digo, ya no somos ni colaboradores, somos afectados. ¿Y por qué somos afectados?, porque se ha puesto en riesgo, o en peligro, o como le quiera usted denominar, equipamientos del Ayuntamiento de Zaragoza, caminos del Ayuntamiento de Zaragoza, instalaciones del Ayuntamiento de Zaragoza, servicios diversos del Ayuntamiento de Zaragoza, y para ello el Ayuntamiento de Zaragoza, además, en ese grado de coordinación que tiene, y que se debería de creer que lo tiene con el Gobierno de Aragón, pues lo que hemos hecho es proceder a un decreto desde la propia Alcaldía, porque no es un problema que le pase sólo a Alfocea, sólo a Monzalbarba, sólo en pequeña instancia a La Cartuja, sólo a Juslibol y sólo a Movera, no, es que es absolutamente una política transversal en el Ayuntamiento de Zaragoza, porque los caminos dependen de Patrimonio Rústico, porque los contenedores, que en algunos casos se han ido navegando por el Ebro, dependen de Servicios Públicos, porque los Bomberos dependen de Servicios Públicos, porque la Policía Local depende de la Delegación de Policía Local, porque desde Cultura y Medio Ambiente todo el tema de Parques y Jardines y todo como

afectado dependerá de la propia Consejería y porque absolutamente es todo transversal. Por tanto, no es un protocolo que haya puesto en marcha el Área de Participación Ciudadana, es una coordinación que nos hemos puesto trabajando y remando, nunca mejor dicho, a favor, con el Gobierno de Aragón y con la propia Delegación de Gobierno, para, por una parte, dar información a nuestros alcaldes más afectados en esta riada; segundo, una política absolutamente transversal de todos los bienes afectados desde el Ayuntamiento de Zaragoza ponerlos encima de la mesa, que, por cierto, muchos como los pagamos como Capítulo I, como es el caso de Policías, Bomberos, etc., etc., ya los asumimos directamente y no los vamos a cargar a nadie; y tres, evidentemente, tener la máxima información, porque en este caso nuestros alcaldes son una correa de transmisión perfecta para poder informar a los vecinos afectados, para que puedan ir a los espacios competentes, que aquí además quiero dejar encima de la mesa, que sobre todo el más competente, porque es el que acaba compulsando la información, es la Delegación del Gobierno, y, evidentemente, ponemos el 010 con funcionarios detrás, de esa oficina del 010, para que puedan informar a los vecinos afectados que a través de sus juntas vecinales no hayan podido resolver sus dudas. Pero que no vamos a poner ningún protocolo de actuación, insisto.

Sr. Velilla Castán: Gracias, Sra. Consejera. Me parece todo muy bien todo lo que usted ha estado explicando y sobre todo lo que después el Ayuntamiento realiza después de la riada, no ni en el sitio cuando es el momento, ni los posteriores días anteriores, que usted tiene los datos suficientes. Entonces, Sra. Consejera, usted solo pone quejas, no habrá protocolo, o no habrá protocolo mientras esté usted, yo lo veo de otra forma, sí que puede haber un mínimo de protocolo que ahora mismo ya se lo iré diciendo. Solo se presentará como quejas de afectados, de acuerdo, el Ayuntamiento, muy bien. Pero oiga usted, tiene barrios afectados, que es lo que tiene que defender. Ojala no hubiese sido ninguno y ninguna población que pertenezca al Ayuntamiento, pero usted tiene barrios, ellos necesitan de usted en ciertos momentos y ciertas llamadas. Cuando quiere la Consejería es transversal, cuando no quiere no es transversal. Porque aquí ya compaginamos muchas cosas. Sra. Consejera, usted tenía datos suficientes, ya se lo dije el mes pasado, la riada pasada, datos suficientes para poner un mínimo de protocolo a los alcaldes. Igual que el mes pasado, igual este mes, Sra. Consejera, no nos ha sabido enseñar el protocolo, ya lo sabemos, no lo va a haber, de acuerdo, mientras esté usted seguro que no lo va a haber. Las dos veces que ha ocurrido la riada ha actuado tarde, sin comunicar, siquiera preventivamente, a los barrios afectados si necesitaban algo, fíjese usted que es lo mínimo, una triste llamada para decirles a los alcaldes, que usted es la que está gobernando no yo, o nosotros, usted Sra. Consejera, nosotros no, usted, sin decirles que el Ayuntamiento está a disposición de sus necesidades, sin llamada de ánimo, sin un mínimo de aliento y de ayuda por su Consejería, siempre, siempre, Sra. Consejera, cuando ya están los barrios anegados de agua y la población desolada, su Consejería se activa. Usted, Sra. Consejera, ha actuado con más de 48 horas de retraso en el fin de semana del 28 de febrero y 1 de marzo, y la reunión que mantuvieron con los alcaldes fue esta semana pasada, la riada fue hace 15 días, Sra. Consejera. Y le repito, ahí sí que le tengo que dar la enhorabuena, pero claro, 15 días más tarde y sólo para ciertos datos, por lo menos se ha reunido 15 días más tarde. Y sí que tengo que decir en favor del Ayuntamiento de Zaragoza, técnicamente estamos hablando de servicios públicos como Bomberos, la Policía, Protección Civil y otros que han realizado un gran trabajo en favor de la población. No lo puedo decir políticamente, Sra. Consejera. Los servicios municipales han realizado una gran labor, al margen de su ausencia, no hace falta que usted esté al frente para que el Ayuntamiento funcione y los servicios municipales funcionen. Han funcionado porque tenemos un excelente Ayuntamiento y con unos servicios municipales muy buenos y unos técnicos muy buenos en este caso, y estoy siendo muy comedido, Sra. Consejera.

Sra. Presidenta: Dentro de esa parte comedido, lleva un minuto y medio de más, que ya lo sé que usted nunca acaba.

Sr. Velilla Castán (continúa): Estoy acabando, sólo me quedan dos líneas. Sra. Consejera, me hubiese gustado que hubiese actuado de otra forma muchísimo mejor en favor de la población y, en definitiva, de echar una mano a los alcaldes para que ellos hubiesen coordinado todo muy bien y no hubiesen estado tan solos. Los ha dejado solos ante el peligro, como la vez anterior, y si ocurre otra vez, que ojalá no ocurriese

nada, se anticipe a la situación antes de que sucedan las cosas. Muchísimas gracias, Sra. Consejera.

Sra. Presidenta: Mire, Sr. Velilla, es que no me va a enfadar, porque es que estamos a lunes y ya lo he dicho que no me va a enfadar, porque con todo lo que ha dicho usted, que de todas maneras ha quedado ahí en el diario de sesiones, si dijera yo toda la información que me han ido transmitiendo los cinco alcaldes y alcaldesas durante estos días que llevo hablando con ellos, que parece que usted no debe estar informado, porque creo que usted no debe hablar con ellos, más de uno quedaría un poquito en ridículo. Pero voy a ser más elegante que usted, me lo voy a callar, y no voy a poner encima de la mesa a alcaldes y alcaldesas, no vaya a ser que a usted además le hicieran un poquito de daño directamente por tratarse del grupo político que es. Entonces, voy a ser elegante y no voy a hablar de las conversaciones, porque creo que no es bueno entrar en esa forma de hacer política, y nunca además ha sido mi estilo. Segundo, voy a hablar de los temas más técnicos, usted dice que yo no he aportado a los alcaldes los datos suficientes, ha dicho textualmente, ya lo leerá usted luego, no se preocupe. Usted ha dicho que yo no he aportado los datos suficientes, pero cómo el Partido Popular puede hablar de que yo no aporté, la Consejera de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, sea quien sea, no aporta los datos suficientes, cuando ustedes durante toda la riada han estado ocultando la información o cambiando la información de datos desde la propia Confederación Hidrográfica del Ebro, pero cómo es usted capaz de decir que el Área de Participación Ciudadana oculta los datos a Movera, Alfocea, Monzalbarba, Juslibol y La Cartuja Baja, como si yo tuviera aquí los datos, la información en el ordenador que tiene la Confederación Hidrográfica del Ebro, de verdad que usted eso cree que alguien se lo puede creer. En todo caso, el Ayuntamiento de Zaragoza no tendremos los datos que no nos ha aportado la Confederación Hidrográfica del Ebro, o la competencia si es del propio ministerio, pero no nos eche la culpa a esta humilde Consejería de Participación Ciudadana, que no tenemos los datos para advertir a nuestros alcaldes y alcaldesas de que viene la riada y que yo tengo en mi poder toda la información de los metros cúbicos. Yo creo que es suficiente dejarlo encima de la mesa tal que así, e insisto que no voy a dar mucha más información. Lo único que esté usted muy tranquilo, Sr. Velilla, como por cierto están bastante tranquilos los alcaldes de los cinco barrios, de los cuales usted está hablando, que, efectivamente, he llamado a todos, el Área de Participación Ciudadana se ha puesto a disposición de todos y cada uno de ellos, y, evidentemente, nuestro sentir es siempre colaborar, pero que no lo digo yo, lo dicen ellos. Lo que pasa que a usted le falta la última llamada, llamarles a ellos para ver si es así lo que digo. De todas maneras, Sr. Velilla, trasladaremos, creo que esta Acta cuando esté aprobada estará colgada, por lo tanto en el Consejo de Alcaldes igual es un buen espacio de tratar esta pregunta porque estarán los alcaldes delante y será muy interesante escucharle.

4.2.2 Dña. Patricia Caveró Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación:

Para que explique la Consejera la participación del Ayuntamiento de Zaragoza y, en concreto del Área de Participación Ciudadana, en foros, conferencias y otros ámbitos supramunicipales referentes en la materia durante esta Corporación. (C-5377/15)

Sra. Caveró Moreno: Muchas gracias, consejera. Traslade usted el Acta al Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio y permítanos a todos asistir porque, verdaderamente, el Sr. Velilla ha sido muy prudente, cuestión que usted no lo ha sido y conversaciones privadas, y sabe usted perfectamente a lo que me refiero, no las ha transmitido en esta comisión. Sr. Alonso, no sé lo que durarán estos micrófonos pero algún minuto de gloria ya le ha dado al Alcalde, suficiente.

Bueno, el objeto de esta interpelación es muy claro, es pedirle, Consejera, que nos explique la participación del Ayuntamiento de Zaragoza a través de su Área, -sí, no ponga caras, está grabado y públicamente quedó constancia de dónde come el Sr. Alcalde, Sra. consejera, y ha dado algún minuto de gloria, pero vamos a la interpelación-, lo que le pedimos en esta interpelación es que nos cuente que hace el Área de Participación Ciudadana, si participa en foros, si se presentan en conferencias, en congresos las

experiencias de este Ayuntamiento, porque es bueno asistir a estos foros y a estas conferencias donde se conocen los avances de otras ciudades, se conocen las nuevas tendencias e incluso se conocen las propuestas o estudios de expertos universitarios. No es esta la primera vez que el Partido Popular le interpela por la participación en estos foros, ya lo hicimos en el año 2012 cuando usted tomaba las responsabilidades, las riendas de este Área. Le interpelamos por su intención de seguir participando en la Fundación Kaleidos; una Fundación en la que Zaragoza fue patrono fundador. Usted, ya nos lo manifestó y a los pocos días lo hizo, que su intención no era seguir, por razones puramente económicas, en la Fundación Kaleidos; usted no supo poner, en ese momento, en la balanza, qué rendimientos y qué experiencias podía aportar a una ciudad como Zaragoza, el seguir participando o formando parte de estos foros y su coste económico ¿a dónde alcanzaba?; yo creo que dinero ha habido para otras cuestiones. Hoy ha transcurrido ya un tiempo y viendo la posición del Ayuntamiento de Zaragoza en relación con otras ciudades en materia de participación y de transparencia pensamos, desde el Partido Popular, que no hemos quedado rezagados; por eso le formulamos hoy esta interpelación: ¿en qué participa o en que participamos el Ayuntamiento de Zaragoza? ¿Nos seguimos relacionando en estos foros con otras ciudades? ¿Los foros, las conferencias, los congresos que se convocan, cuentan con la participación de Zaragoza para exponer su experiencia? ¿Nos promocionamos, como hacemos en materias como turismo y buscamos participar nosotros mismos en estos encuentros? o ¿nos quedamos quietos en la mata mirándonos el ombligo porque, la verdad, es que hay poco que contar? Yo, como veo que se reía y sigue riéndose toda la comisión, le voy a referenciar algunos de los foros que están en estos momentos en marcha: Logroño, del 10 al 12 de marzo, acoge el 2º Congreso Europeo de Proximidad, organizado por Kaleidos. Las temáticas sobre las que se profundizará tienen que ver con la relación entre la Administración y la ciudadanía, sostenibilidad económica, la innovación social, la colaboración público-privada. “XV Conferencia del observatorio internacional democracia participativa”: 24, 25 y 26 de marzo, bajo el tema “Gobierno abierto, transparencia y participación”, se abordará el estudio y reflexión sobre nuevos retos en las administraciones públicas en relación con políticas de gobernanza y respecto a la utilización de las nuevas tecnologías, primer día, a las 12 y cuarto, participación de las grandes ciudades, y no está Zaragoza. Pero puedo seguir: días 27 y 28 de marzo; “I Encuentro nacional de gobierno abierto y participación ciudadana” (Gandía), a las 12,30 del día 27, panel de experiencias municipales y no está el Ayuntamiento de Zaragoza. Por cierto, el Gobierno de Aragón, sí; Sergio Castell, Jefe de Servicio, participa a las 11,30 en el panel de experiencias autonómicas. No sé, Consejera, puede seguir riéndose, pero si quiere nos cuenta dónde está Zaragoza en estos momentos, en relación a otras ciudades, cuando hablamos de participación ciudadana. Gracias.

Sra. Presidenta: Primero, que no me río, pero, vamos, ya está bien para que usted lo deje en el Acta. Bueno, pues evidentemente, desde el año 2011 al 2014 hemos colaborado, hemos compartido análisis, reflexiones en distintos encuentros, que le voy a decir a usted para que no los eche de menos, pues, por ejemplo, el “III Encuentro hacia una estrategia para la participación infantil y adolescente en Aragón”; jornadas “Juntos sumamos”, de presentación de investigaciones sobre participación ciudadana, “IV Jornada de participación ciudadana en el ámbito local”, en el centro Joaquín Roncal, por cierto, organizada por la Dirección General de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón; “Seminario de tendencias participativas y nuevos retos de voluntariado”; “Encuentro participación infantil y adolescente”; Patronato de la Fundación Kaleidos en Málaga; “Democracias locales, experiencias europeas”, organizada por el área metropolitana de Nantes; “Metodología de participación ciudadana para la construcción de políticas públicas en el ámbito local”; “Curso de participación infantil y juvenil”, organizado por el Instituto Aragonés de Administraciones Públicas; “Transparencia, buen gobierno y participación ciudadana”, organizada por el Gobierno de Aragón; “Encuentro de participación infantil y juvenil”, otro encuentro; asistencia y participación del Servicio de Distritos en las comisiones del Consejo sectorial de participación ciudadana en la Diputación Provincial de Zaragoza; distintos eventos y encuentros, que tampoco voy a leer todos; asistencia y participación en las jornadas convocadas por la Fundación Kaleidos en el año 2013; asistencia y participación en las jornadas convocadas por la Fundación Kaleidos en el año 2014; seguimos trabajando con la Diputación Provincial, y luego la Escuela de Participación Ciudadana.

Sra. Cavero, como todo en esta vida, efectivamente, hubo un momento y, además, yo creo que aquí

usted debería de sacar pecho, en el Ayuntamiento de Zaragoza, donde fuimos pioneros de una serie de políticas en el Área de Participación ciudadana, en Juventud, en Infancia, en los años 80 y, efectivamente, ahora estamos siendo pioneros de otras políticas y no es baladí lo que le estoy diciendo, están llamándonos hasta de Sudamérica para ser parte y explicarles y exportarles las distintas políticas del siglo XXI que se están llevando en este Ayuntamiento en nuevos equipamientos. Y, efectivamente, en materia de participación ciudadana también están cambiando y están girando las cosas y no le voy a decir que hemos sido también pioneros en proyectos como el tema de la Ordenanza sobre transparencia, que también nos están demandando desde otros ayuntamientos, porque jurídicamente, efectivamente, es impecable esta ordenanza. Y los nuevos modelos de participación ciudadana, pero espero que usted también lo conozca, van en otras líneas que no van ya solo las propias jornadas, seminarios y congresos, que es una política que tiene más que ver con las políticas del siglo XX, sino que en estos momentos, estamos participando en red en los distintos espacios, estamos colaborando desde las nuevas tecnologías y, efectivamente, estamos teniendo menos presencia física en viajes, porque creemos que todo lo que se pueda hacer a partir de las redes y de las nuevas tecnologías y minimizar, por tanto, el gasto, creemos que es necesario. En cuanto al tema de Kaleidos nos parece y, además, sabe que lo he defendido, una red muy interesante que el Ayuntamiento de Zaragoza, es verdad, que fue pionero, pero también es cierto, y no lo niego aquí, que tenemos cuota pendiente de pago con ellos y, efectivamente, pues cuando el Ayuntamiento de Zaragoza, en estos momentos, sus prioridades son pagar a sus proveedores y cuando entienda que hay que pagar a Kaleidos, se le pagará como a todos los demás, pero eso son unas prioridades que marcan desde el Área de Hacienda y Economía, que no las marca el Área de Participación Ciudadana. Lo que marca el Área de Participación Ciudadana es seguir estando en primera línea en participación ciudadana pero, desde luego, adaptándonos al siglo XXI y a las nuevas fórmulas de trabajo que, de verdad, Sra. Cavero, quedaron obsoletos también todo ese proceso de políticas del siglo XX de acudir a reuniones, a congresos, a conferencias; son necesarias, pero también le digo que van mas de la mano de políticas del siglo XXI de las redes que, le invito, de verdad, a que las conozca, que son muy interesantes.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias consejera, que poquito salimos de los despachos. Sólo para lo que nos interesa. Acudir a estas reuniones es tan interesante en turismo como en participación ciudadana. El problema es que hay veces que en determinadas materias no hay interés y no se sabe el porqué usted no las considera fructíferas. Yo si que le voy a decir, el Ayuntamiento de Zaragoza, y no yo, sino el Ayuntamiento en general y los distintos gobiernos democráticos, pueden sacar pecho de lo que ha sido la participación ciudadana y como ha estado posicionada Zaragoza hasta hace muy poquito, hasta el año 2007; a partir de ahí empezó el declive de este Ayuntamiento. Ustedes sabrán porqué y quien ha llevado las responsabilidades de participación ciudadana a partir de ese momento. No es cuestión de dinero Kaleidos, como no es cuestión de dinero la Escuela de participación ciudadana, que el año pasado no se celebró por su mala gestión. El problema es otro, no es el dinero, es que ni hay ganas, ni la participación ciudadana les importa ni hay nada nuevo que aportar. Ese es el problema de Zaragoza, que no tiene nada que aportar en estos foros. La Fundación Kaleidos es un ejemplo pero es que hay otro. Yo no sé si le parecerá a usted, o al resto de los concejales, interesante una conferencia en Madrid con un AVE que no cuesta ir nada más que unas horas y unos euros, hablar de participación ciudadana en las grandes ciudades, hablar del presente y futuro de los presupuestos participativos, de las nuevas experiencias o el redimensionamiento de la participación ciudadana y las nuevas tecnologías; pero, la verdad, es que hay otros ejemplos, a lo mejor le suena, la Red de ciudades por la transparencia y la participación ciudadana; la aprobó la Federación Española de Municipios y Provincias, esta red, en el mes de diciembre de 2014, se ha constituido en el mes de febrero de 2015; forman parte de ella hasta treinta capitales de provincia y doscientos cincuenta municipios de España, desde su arranque, desde su primer momento. El Gobierno de Aragón lo tiene colgado en su página de "Aragón participa" y el Ayuntamiento de Zaragoza ¿me quiere contar dónde está? ¿No es interesante participar en la Federación Española de Municipios y Provincias, en una red denominada Red de ciudades por la transparencia y la participación ciudadana? O le vuelvo a preguntar: ¿es que el Ayuntamiento de Zaragoza se ha quedado atrás y no tiene nada que aportar? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Es una pena que el Gobierno de Aragón no apruebe aún su Ley de Transparencia

¿verdad? Después de ir a tantos foros, a ver si se anima y la va aprobando.

4.2.3 D. José Ignacio Senao Gómez, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación:

¿Qué planes tiene previsto poner en marcha la señora Consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior en el escaso tiempo que resta para finalizar esta legislatura, en el supuesto de que se inicie una provisión interna de puestos de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza? (C-5378/15)

Sr. Senao Gómez: Muchas gracias, Sra. Consejera. Esta interpelación tiene un carácter global, estamos hablando del personal funcionario de este Ayuntamiento, estamos hablando de la supuesta provisión interna de puestos de trabajo. Lo primero que tendríamos que aclarar es si la va a haber o no, eso sería una de las primeras preguntas que van incursas en esta interpelación para, a continuación, preguntar que es lo que se pretende desarrollar porque, claro, estamos ya, prácticamente, al fin de la legislatura, dentro de menos de medio mes se convocan nuevas elecciones, muy próximamente entrará el Gobierno local en funciones, una vez ya celebradas las elecciones, y los actos de administración ordinaria, ese concepto jurídico indeterminado, a veces, en fin, conviene delimitar algunas de las cuestiones que no se pueden realizar o no se deben realizar. Y así la costumbre ha venido marcando que los temas de personal, los temas que son relativos a la plantilla, a la relación de puestos de trabajo, las bases reguladoras, las ofertas de empleo, todo esto queda casi, casi, al margen de las decisiones que hay que tomar en ese momento. Como normalmente esa provisión interna de puestos debe ir acompañada siempre de un proyecto a desarrollar y, bueno, no sabemos si esto alguien lo ha dicho o lo hemos soñado, o nuevamente tenemos una previsión de adelanto a lo que puede suceder, querríamos conocer, desde nuestro grupo municipal, si se va a producir esa provisión interna de puestos de trabajo de personal funcionario del ayuntamiento y, entonces, aclarar, si es así, porque si no lo fuere, no habría ya lugar a más pérdida de tiempo en esta interpelación, pero si lo hubiere necesitaríamos de su respuesta, que nos aclare qué proyectos quiere desarrollar en tan corto espacio de tiempo que le queda a esta legislatura, porque, realmente, entenderíamos que no quedaría tiempo y, por lo tanto, no habría una justificación clara para ello. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Senao. Efectivamente, el Gobierno de Zaragoza aprobó la RPT en dos fases, como bien sabe usted, porque, además, conoce perfectamente, en junio de 2014 aprobamos una primera, y ahora en enero, el 28 de enero, aprobamos una segunda RPT. En la primera parte se nombraron de forma provisional a los ocupantes de estos puestos y en esta segunda parte el Decreto de nombramiento con carácter provisional ya está firmado y, por tanto, los ocupantes van a tomar posesión en breves, de hecho ya está firmado. Estamos hablando de nombramientos que se realizan por razones de urgencia y necesidad, para dar cobertura a los puestos de RPT, que es el proyecto propiamente dicho, la relación de puestos de trabajo. El siguiente paso será proceder a convocar, como ya hemos anunciado en numerosas ocasiones, los concursos para proveer de forma definitiva, ahora son nombramientos provisionales y luego ya será definitiva, a partir de los concursos, pero esta es la política que hemos iniciado hace tiempo y lo hemos dicho por activa y por pasiva en todas las intervenciones que ha tenido usted con el tema de la provisión de puestos de trabajo. Estamos hablando, voy a dar los datos porque los tenga, casi un centenar de puestos del grupo A1, otros tantos del subgrupo A2 y unos 178 del grupo C1; estos concursos de méritos se realizan conforme a lo dispuesto en el art. 25 del Pacto-Convenio en 5 bloques de méritos, grado de personal consolidado, la valoración del trabajo, la formación realizada, las titulaciones académicas y la antigüedad. Además esto no solamente está aprobado en Pacto-Convenio sino previamente pactado con todos los sindicatos. Hay una novedad, como sabe usted, que hemos introducido en la RPT, para los puestos con nivel de complemento de destino 28 y superior, que ya hemos dado cuenta en varias ocasiones y que se va a establecer una provisión por concurso específico de méritos, que ya lo hemos puesto en marcha y va a sustituir a los famosos

procedimientos de libre designación, ¿por qué? Porque también lo hemos hablado en muchas ocasiones en esta sala, jurídicamente, por sentencias que habíamos tenido, por informes de la propia Asesoría Jurídica no se acababa de definir cómo se hacía esa libre designación, hasta que punto, la línea era muy fina y generaba muchos problemas jurídicos. Esto se va a sustituir por lo que ahora llamamos el concurso específico de méritos; ya no vamos a hablar aquí, estoy hablando siempre en nivel 28 o superior, ya no hablaremos pues de libre designación, sino concurso específico de méritos y como se trata de un procedimiento de provisión nuevo, su contenido concreto va a ser negociado, como siempre, con la representación sindical, y, como bien sabe usted, que estamos ahora con la oferta de empleo público, como ya le he explicado al Sr. Alonso, pues en breve dejaremos eso negociado y, por lo tanto, ya no habrá libre designación sino concurso específico de méritos.

Sr. Senao Gómez: Bueno, pues sumados a la alegría, a la que yo invito al Sr. Alonso que se adhiera, porque es mucho mejor ser feliz que no, en esta mañana en la que hay una buena voluntad por parte de todos, sin embargo dejar constancia en el Acta de hoy que desde nuestro grupo venimos reclamando que todo esto que se va a hacer de manera apresurada en las postrimerías, en el tiempo de descuento de la legislatura, se debería de haber hecho al principio, porque hubieramos demostrado a los ciudadanos que en este Ayuntamiento se hacían las cosas pensando en que hay unos proyectos para desarrollar y no, como realmente va a transmitir la sensación, incluso, hasta los más incrédulos, de que no es así, sino que es otra cosa de lo que se está tratando de hacer, porque ningún proyecto va a desarrollarse ahora, a punto de haber unas elecciones; creo que el equipo de gobierno futuro será el que tendrá que desarrollarlos, el que tendrá que proponerlos, el que tendrá la posibilidad de ponerlos en práctica y de nada le va a servir lo que probablemente ustedes ahora, de manera apresurada, pues van a intentar hacer. Porque, claro, me dice, "oiga, es que esto es un pacto", pero el Pacto-Convenio no es de ayer, de esto no debe tener la culpa ni Rajoy tampoco. El Pacto-Convenio, en fin, lo conocemos de hace tiempo y, por lo tanto, todo esto debió de hacerse con anterioridad, ya lo sabe, relación de puestos de trabajo incluida y muchas mas cosas. Porque, claro, las derivadas que vienen después, ustedes saben cuales son, ya lo saben, saben perfectamente, son verdaderas expertas ambas las dos, en todo esto, y el Departamento que les asesora, y saben perfectamente que esto se nos va a ir a los próximos cuatro o cinco años, incluso va a sobrepasar hasta la próxima legislatura; sí, porque cada concurso que haya que hacer después, pues saben que, van a concurrir del orden, no sé, a cada puesto de trabajo, 20.000, 30.000 o 50.000 personas; que habrá que hacer ese proyecto, me refiero ya a los definitivos, no ahora a la ubicación de esa provisión interna, estoy hablando ya que todo esto después hay que convertirlo en un concurso y sacar la oferta de empleo público, que tienen la obligación de hacerlo, y que saben que, además, tienen dos años, éste y el que viene. Por lo tanto, como en éste no lo van a sacar, no la van a sacar, digo, la tasa de reposición, en fin, ustedes saben el porcentaje que hay que cumplir, lo van a tener que hacer en el año 2016, espero que no ustedes, pero al que le toque hacerlo, sí a ustedes, ustedes si que lo van a tener que hacer, me imagino, vamos, ustedes son funcionarios y van a tener que seguir en la Casa y saben lo que les espera. Pero, en fin, yo lo que quiero dejar aquí constancia es que, sabiendo lo que nos espera, como son artistas para luego echar la culpa, de lo que ustedes hacen mal, a los demás, dejar ya escrito que la culpa es de ustedes y no del que venga. Fíjese, ya me adelanto, la culpa es exclusivamente de ustedes y no del que tenga que asumir después la responsabilidad, al que le van a dejar un buen pastel para resolver. Le van a dejar ustedes un regalito bomba envuelto en papel de colorines pero que, la verdad, es que el problema que hay que desarrollar, ustedes, lo saben, lo conocen perfectamente, y a ustedes habrá que pedirles cuentas. En fin, en cualquier caso, sabemos ya lo que nos temíamos, que no hay ningún proyecto a desarrollar, sino que simplemente pues hay que hacer las cosas porque hay que hacerlas y porque ustedes lo tienen, como dice usted, Sra. Ranera, en el ADN y, claro, en el ADN ustedes llevan esto y tienen que resolver siempre en el último momento; no me gusta mucho lo del ADN, es una frase de usted. Y, en fin, es que no nos ha dicho nada; si por lo menos dijera, hombre, es que estamos inquietos por los temas de asuntos sociales, estamos inquietos, pero no se ha molestado en decirnos nada, es que, claramente, nos ha dicho lo que pensamos: Que no hay ningún proyecto en ciernes y que lo que hay que hacer es reubicar la situación de la manera más conveniente, por ser benévolo, y dejar las cosas y los problemas para que los resuelvan los que vengan detrás. Pues, bueno,

ya lo sabemos y así constará, también, en Acta. Muchas gracias, Sra. Consejera.

Sra. Presidenta: Gracias Sr. Senao. Yo, de todas las maneras, me quedo con la parte de que usted tiene una sensación de que hemos hecho las cosas bien, volveré a leer detenidamente el Acta, pero creo que hay una sensación de que hemos puesto las bases y que lo hemos hecho bien y me quedo satisfecha porque, además, usted y yo hemos debatido mucho de temas de Régimen Interior, a veces llegando a acuerdos y otras veces a desacuerdos. Usted acaba de decir, por ejemplo, que el concurso será para 20.000; no, los concursos sólo van a ser para los 4.000 trabajadores que nos quedan, porque no tenemos ni 5.000, tenemos 4.000. Y, evidentemente, luego va a haber una oferta de empleo público, que la vamos a aprobar ahora, y yo creo que es bueno que dejemos esa oferta de empleo público, porque también genera muchas expectativas, no solamente internas, porque existe promoción, sino también externas porque, evidentemente, como bien sabe usted, esto de que el PP nos está metiendo día a día que España va mejor y que se está generando empleo, bueno, pues ya está bien, pero la gente, cuando sales a la calle, desgraciadamente sigue en paro, los jóvenes, nuestra mejor generación, sigue en paro y, efectivamente, generar expectativas en la calle en tema de empleo y de trabajo, ya es bueno. Así que tengo la sensación, como usted, que estamos satisfechos en la parte de que dejamos las bases y dejamos un trabajo bien hecho para que, efectivamente, se ejecuten todas esas ofertas de empleo público, que me consta que se ejecutarán. Así como todo el proceso de provisión de puestos de trabajo, de todo el tema de concurso específico de méritos, que yo creo que es muy importante todo el trabajo que se ha desarrollado durante estos años y que, además, quiero agradecer a los funcionarios del Área de Régimen Interior, porque la verdad es que han hecho un trabajo estupendo, y usted es conocedor, incluidas las 10.000 fichas que le fueron regaladas para las Navidades del año 2014.

4.2.4 D. José Manuel Alonso Plaza, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, viene a formular la siguiente interpelación:

¿Qué medidas se han tomado y cuáles más piensa adoptar ante los graves daños que se han producido en los barrios rurales por el desborde del río Ebro tras la última riada? (C-5379/15)

Sr. Alonso Plaza: Bueno, perseveraré en el camino de la virtud que, como todos ustedes saben, es concepto concomitante en la filosofía aristotélica con el de felicidad. Y de paso plantearé algunos temas que no han sido tocados en este ámbito, en el de la riada, en la anterior interpelación. Ya le adelanto, Sra. Consejera, que esta interpelación es la vía para presentar una moción en el Pleno, en la que podamos debatir algunos temas, con un tanto más de amplitud, y también llegar a algunas conclusiones y colocarnos algunos deberes. Usted ha explicado ya buena parte del funcionamiento y de las actuaciones del Ayuntamiento; yo quiero agradecer desde aquí el trabajo de los servicios públicos y también de los voluntarios que han estado trabajando denodadamente en la riada para impedir daños personales y, también, para minimizar unos daños patrimoniales que han sido muy grandes, tanto en infraestructuras, como en posesiones personales, como sobre todo en cosechas. Este Ayuntamiento, yo tengo la sensación, seguramente sólo una sensación, de que los agricultores del término de Zaragoza tienen algunos problemas y algunas ventajas. Yo creo que la agricultura, que si no me equivoco, en lo que he estudiado, he leído, este Ayuntamiento, en algún momento tuvo una consejería propia que desapareció después, no tiene las competencias atribuidas de forma clara; con lo cual, en este tema concreto, hay un cierto, al menos creo que hay una cierta, no sé si falta de atención, no es la palabra exacta, pero sí una situación a la que no es habitual enfrentarse y que queda un poco fuera de los planteamientos municipales. Sin embargo, por otra parte, esos mismos agricultores, entiendo que tienen la fortuna de pertenecer a un ayuntamiento potente, el quinto ayuntamiento de España, el más fuerte, el más grande de toda la cuenca hidrográfica del Ebro y, entiendo que con capacidad de propuesta y con capacidad de traslado hacia otras entidades y creo que debe de hacerlo. Me gustaría saber, en primer lugar, si tiene datos sobre los costes de los desastres provocados por la riada, porque necesitaría contrastarlos con esa propuesta de decreto del Gobierno de Aragón y de la búsqueda de esos fondos, porque a mí no me salen

las cuentas, y, evidentemente, comparto la opinión, comparto modestamente la opinión que he leído sobre la presidenta del Gobierno de Aragón, de que me temo que a tener que romper los límites de la deuda para, si quiere realmente, hacer frente a esa situación y si quiere hacerlo bien. Por lo tanto, en primer lugar, deberíamos de saber, de tener claro, cuales son las pérdidas, tanto patrimonio como cosechas y en otras cuestiones a las que tiene que hacer frente este Ayuntamiento y hacer la valoración a lo más breve posible. Creo, efectivamente, por acoger alguna cuestión que ha colocado sobre la mesa el anterior interpellante, que el trabajo en las riadas se hace siempre antes de las riadas; ese trabajo se llama Plan Medio Ambiental del Ebro, tiene 87 medidas y ninguna de ellas se ha puesto en marcha, ni una sola de ellas se ha puesto en marcha. Ahora se hace más urgente todavía iniciarlas, empezando por la limpieza de los pantanos, aterrados en muchos casos, no por miedo o terror, sino por tierra, y en algunos casos sólo al 70% de su servicio. Hace falta repensar las motas, destruir algunas, hace falta repoblar riberas con especies que resistan y que supongan fórmulas adecuadas para encauzar el río, en Zaragoza aguas arriba y aguas abajo pero, como le decía, somos el principal municipio de toda la cuenca y algo tendríamos que trasladar a la Confederación Hidrográfica del Ebro, al Gobierno de España, que es el competente en estas materias, y también al Gobierno de Aragón y, evidentemente, poner en marcha actuaciones en nuestro caso, algunas de ellas, ya las señaló algún compañero de Chunta Aragonesista, ya se ha puesto en marcha en esta ciudad, las zonas inundables, alguna actuación con el tema de la Expo, pero nos siguen quedando algunas cuestiones que tenemos que revisar, por lo tanto pongámonos también esos deberes. Tendremos ocasión, como le decía, de observar cuál es la posición de los grupos ante estas medidas, porque las vamos a llevar a Pleno, pero creo que hoy es necesario, además del apoyo a los afectados por esta riada, la evaluación inmediata de las pérdidas y el estudio de cómo y de qué manera las ayudas pueden llegar a la mayor celeridad posible y resolver en buena parte esos problemas. Convencer a la gente de que pueda no volver a ocurrir esto va a ser mucho más complicado, va a ser poco menos que imposible, y eso solo se conseguirá si nos ponemos manos a la obra y ese plan medio ambiental consensuado entre las diversas fuerzas políticas y entre los diferentes sectores medio ambientalistas sería y debería de ser un buen elemento. Y acabo ya con una cuestión, los consensos son buenos, los consensos son muy buenos, pero si no se ponen en marcha las medidas consensuadas, los consensos apenas duran unos meses, quizás unos años. Yo no tengo muy claro si las medidas aprobadas en 2005 seguirán hoy en vigor y en consenso, es muy dudoso, pero la única manera de comprobarlo es empezar a ponerlas en marcha.

Sra. Presidenta: Pues Sr. Alonso, yo creo que será un debate muy interesante el que tengamos en el Pleno porque, efectivamente, usted está hablando de varias cosas, está hablando del Plan Medio Ambiental y de todas las medidas que trae consigo. Yo, creo que usted también, en los distintos medios en las últimas semanas hemos estado hablando de que, efectivamente, de si tiene que haber canales paralelos, de si tiene que haber dragados, si tienen que haber limpiezas de pantanos, si tiene que haber todo pero, evidentemente, tiene que ser todo consensuado. Usted habla también del tema de las ayudas; evidentemente, yo creo que hay que ser muy finos con el pago de las ayudas, pero además pagar las ayudas del año 2013, que los agricultores lo que nos están diciendo, no sólo los de Zaragoza, sino los de la ribera alta y ribera baja, que no se han pagado aún las ayudas del año 2013 y, por tanto, eso sería una de las primeras cosas que hay que pagar y, efectivamente, está usted hablando de temas que, además, yo creo que desde Medio Ambiente lo hablaremos en esa moción y de temas cómo se ha comportado la ciudad de Zaragoza, con sus pequeños dragados o con sus muchos dragados o con las distintas posiciones que tenemos cada uno y, efectivamente, cómo se hizo toda la parte del Parque del Agua, que también ha sido un ejemplo y la mota. Y lo comentan los agricultores, yo he tenido la suerte de poder hablar con alguno de ellos, y están comentando cómo han sido las actuaciones en los últimos años en la ciudad de Zaragoza. De todo eso, me encanta que usted, que Izquierda Unida ponga esta moción, porque me imagino que se hablará y se reflexionará políticamente. A mí me parece muy interesante porque, además, creo que debemos de hablar mucho de esto y más, sobre todo, cuando hablas con los vecinos, y no solamente los zaragozanos y zaragozanas, que también les ha afectado, porque Alfocea, por ejemplo, es un desastre como ha quedado, pero también cuando te vas a los pueblos, y seguro que usted está al día de toda esa información, de los desastres que han tenido. Yo, de cualquier forma, le voy a dejar toda la información para que usted la tenga en esta sesión. Efectivamente, los barrios

afectados en cuanto a ciudad de Zaragoza son Alfocea, Monzalbarba, Movera, Juslibol y La Cartuja; dada la magnitud de la situación, no hubo ningún protocolo desde ninguna Área, sino lo que hubo fue un decreto del Alcalde donde incorporaba a todas las Áreas, en concreto, al Vicealcalde, a Urbanismo, a Servicios Públicos, a Cultura, a Participación, a Acción Social, porque esto también tuvo sus propias repercusiones sobre tema de acción social; la Delegada de Infraestructuras y Ciclo del Agua y los distintos alcaldes de barrio, en este caso, los cinco alcaldes de barrio. Esta comisión se puso en marcha el 10 de marzo; evidentemente y previamente, todos los servicios municipales que fueron necesarios estuvieron trabajando, hablamos de Policía, hablamos de bomberos, hablamos de técnicos de Acción Social, que también tuvieron que trabajar, y todo ello se está coordinando desde Vicealcaldía y, previamente, coordinado con el Gobierno de Aragón para, efectivamente, nosotros poner a disposición de los afectados, tengamos o no tengamos competencias, que también lo hablaremos en la moción, todo el despliegue posible, tanto de equipamientos de Capítulo I, directamente de personal, como los distintos recursos. A partir de ahí, a través de cada una de las Áreas se está acabando ya un informe relativo a la parte de afecciones del Ayuntamiento de Zaragoza y estos informes hay que trasladarlos al Secretario de esta comisión que es el Coordinador del Área de Presidencia, Economía y Hacienda. Y esa es la parte afectada del Ayuntamiento de Zaragoza, y que tendremos enseguida esos costes que usted demanda; desde luego, los costes de todo lo demás, evidentemente, serán competencia del Gobierno de Aragón. Para empezar, el Ebro tiene que bajar, que es uno de los problemas que nos ponen, por ejemplo, los técnicos de Patrimonio Rústico, que hasta que no baje el nivel de la riada no se pueden ver los efectos en los propios caminos. Y hay temas tan bonitos, porque a mí esto de la política municipal me parece maravillosa, como por ejemplo, el puente de Alfocea, para que se haga usted una idea, el puente de Alfocea es de la Diputación Provincial de Zaragoza, entonces, evidentemente, habrá que ver también toda la parte de catastro, porque nos tenemos que coordinar, y ya se ha hablado también con la Diputación Provincial de Zaragoza, porque no tendrá sentido arreglar unos caminos si previamente el puente no está en condiciones. Bueno, hablo un poquito, pongo este ejemplo, para ver al detalle que dentro de este mundo rural el tema de las propiedades, de las titularidades es muy complejo. Bueno, entonces, hay una parte que es la afección a los bienes de titularidad municipal que, insisto, desde cada Área se está haciendo un informe relativo a las distintas afecciones y que se traslada a Hacienda. Y, evidentemente, los alcaldes que son colaboradores en todo ello porque, además, han sido protagonistas directos en el día a día. Hay una segunda parte que es a los particulares. ¿Qué les hemos explicado a los distintos alcaldes? La recomendación que nos dice quien tiene las competencias: que quien tenga seguro, que lo tramite. Esa es la primera recomendación que se está haciendo, porque parece ser que será más ágil e, incluso, más fácil de cobrar; eso estaban comentando y, bueno, y esto se está planteando y se está diciendo. Los que no, deberán de presentar la ayuda y, efectivamente, en San Pedro Nolasco se ha puesto en marcha una oficina pero nosotros, a nuestros alcaldes, les hemos dicho que la presentación debería ser en la Delegación del Gobierno, porque es la competente y porque son los únicos que compulsan la documentación. Digamos que, en San Pedro Nolasco, sería un paso, evidentemente importantísimo para ayudar, para detectar cuál es documentación que es necesaria, los documentos que tienen que trasladar, pero quien es el órgano competente, es Delegación de Gobierno. Y esto de cara a afectados. Y luego, a través del 010, evidentemente se está redirigiendo a todos los afectados que siguen teniendo dudas o a San Pedro Nolasco o la parte informativa que sea necesario o a la propia Delegación del Gobierno. Hay otro punto que es el tema del IBI. Que, efectivamente, el decreto, ya sabe que hay dos decretos, el del Gobierno de España y el de la Comunidad Autónoma; el del Gobierno de España, el decreto prevé solicitar la devolución del IBI de 2015, y el Ministerio será quien reintegrará las cantidades al Ayuntamiento de Zaragoza. Bueno, pues me imagino que en esta buena relación del Sr. Gimeno con el Sr. Montoro, espero que sea así, porque para empezar a quien no nos pagarán el IBI, los impuestos, será al Ayuntamiento de Zaragoza, pero ya está bien. Lo digo porque es otra de las posibilidades que existen encima de la mesa, de solicitar la devolución, en primera instancia a los ayuntamientos, y luego el Ministerio nos pagará a los ayuntamientos. Y esta es la parte que estuvimos hablando en esa reunión, que los alcaldes son conocedores, que nos consta que están siendo instrumentos, como siempre, activos y proactivos en toda esta materia de ayudar a los vecinos a regular las afecciones y, luego, está la segunda parte, como afectados, el propio Ayuntamiento de Zaragoza,

a poner encima de la mesa todos los costes que nos ha generado esta riada, a nuestros propios equipamientos, que ya digo que, evidentemente, el de Capítulo I y horas extras nos lo comemos en Capítulo I, como no puede ser de otra manera. Pero, cuando vayamos viendo como baja la riada también nuestros técnicos de parques, por ejemplo, verán las afecciones en bancos, fuentes, que también dicen que va a ser bastante problemático, zonas infantiles, etc. Todo eso se está efectuando y los costes se los podremos dar cuando, evidentemente, termine todo ese proceso.

Sr. Alonso Plaza: Para colocar algún tema más sobre los que usted ha señalado. Produce un cierto grado de temor observar pintadas en amarillo, en el Plan General de Ordenación Urbana, alguna de las zonas que han sido inundadas; en amarillo, me refiero, zona urbanizable. Creo que es necesario repensar esto. Creo que es necesario repensarlo con detenimiento, si no lo hemos hecho antes cuando menos hacerlo en este momento. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Levantamos la sesión.

4.3 Ruegos

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las once horas y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.
LA PRESIDENTA**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Dolores Ranera